

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Nacional	1. General	El sistema presenta errores en el cargue de fechas, decimales programación inicial (botón confirmar programación) reprogramaciones, actas de los contratos, cargue de ejecución. Igualmente hay proyectos en los que no se visualiza el acuerdo de aprobación, o los indicadores de producto, así como las fuentes de financiación inconsistentes.	Con el cambio de Gesproy 3.0 se han presentaron inconvenientes con el cargue de información de actas, reprogramaciones, ejecuciones, actas y a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos que se han considerado "normales" por parte del equipo técnico dentro del proceso del cambio de interfaz y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con la regional si aún continúan los inconvenientes; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Atlántico	1. General	¿El Gesproy anterior ya quedó deshabilitado?	Si, desde el 04 de noviembre
Cauca	1. General	Al realizar cargue de la información y guardar, sale error de validación de los campos 'the value is not valid' para diferentes campos y no deja guardar, aunque los datos están correctos.	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre estos eventos que se han considerado "normales" por parte del equipo técnico dentro del proceso del cambio de interfaz y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con la regional si aún continúan los inconvenientes; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Chocó	1. General	¿Cuándo estará listo el sistema para las entidades territoriales?	El sistema está en producción desde el 05 de noviembre de 2020.
Meta y Arauca	1. General	¿Como se carga información de los proyectos en ejecución?	En el módulo Gestión de proyectos, podrá seleccionar su proyecto y de acuerdo con el estado en el que se encuentre el proyecto podrá registrar la información del avance. El detalle del cada módulo se encuentra en las ayudas del aplicativo
San Andrés y Sucre	1. General	¿Qué pasa si hay algún usuario que sólo tenga visual a un módulo por ejemplo sólo gestión de proyectos?	Los usuarios con sus mismas credenciales pueden visualizar a manera de consulta todos los módulos del aplicativo, sin embargo, solo aquellos que tienen los roles de edición podrán registrar y/o modificar información.
Bogotá	1. General	En la Universidad Nacional estamos ejecutando un proyecto que está a 7 meses de terminar. ¿El proyecto migra a esta nueva versión de Gesproy? ¿Se tiene que realizar alguna actividad adicional por parte de nosotros?	Si todos los proyectos migran de manera automática a esta versión 3.0. Para este caso en el módulo de gestión de proyectos deberá asociarse el alcance, el resto de las actividades a desarrollar serán las mismas que se adelantaban en la anterior versión.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Bogotá	1. General	Si apenas conocemos Gesproy, ¿qué ayuda nos brinda el DNP?	Existen varias opciones, la primera es visualizar los manuales y videos del aplicativo. La segunda es contactarse con el consultor de la regional de la Dirección de Vigilancia a las Regalías que le atiende para una capacitación particular a la entidad.
Bogotá	1. General	¿Se eliminaron los indicadores de avance físico y financiero? (los indicadores porcentuales generales que salían con un semáforo en la página de inicio en Gesproy 2.0)?	No se eliminaron, ahora se pueden ver abajo de la línea de tiempo donde están los hitos en forma de barras horizontales.
Boyacá	1. General	¿Se requiere realizar el reporte de información en Gesproy 3? ¿0 a partir de este año, o se debe adoptar el aplicativo en enero del 2021?	El aplicativo se encuentra en funcionamiento desde el 05 de noviembre de 2020.
Caquetá	1. General	¿En el tiempo como se sabe si son meses, o semanas o días?	Por cada variable que el sistema le requiera tiempo le mostrará las unidades en las que debe registrarse o se visualiza.
Casanare	1. General	¿Cómo es la trazabilidad del proyecto desde la formulación?	En la página inicial de Gesproy se identifican los aplicativos que participan en el ciclo de un proyecto del SGR y en que fase son aplicables, en el mismo sentido el módulo de gestión de proyectos se encuentra rediseñado según la información que desde la formulación fue definida en el proyecto.
Casanare	1. General	De la Gobernación de Casanare, ¿los proyectos desaprobados ya no aparecen en el listado de proyectos?, ¿solo los puedo ver por un reporte de Excel?	Si, en el buscador de proyectos solo aparecen los proyectos aprobados en cualquiera de sus estados, los desaprobados ya se visualizan.
Cesar	1. General	¿Dónde se visualiza el avance físico y financiero?	Se visualiza en la línea de tiempo del proyecto en la línea gris se visualiza la programación y la línea verde la ejecución con el porcentaje de avance físico frente a lo programado.
Cesar	1. General	¿La Contraloría y demás entidades tienen acceso a la información? de tal manera que se eviten la duplicidad de reportes y requerimientos.	Si los órganos de control visualizan la información registrada en los aplicativos. No obstante, el registro de información no exime a la entidad de las respuestas que debe dar en caso de una solicitud del órgano de control.
EON	1. General	¿Cuál es el nuevo enfoque que tiene la implementación de los proyectos SGR?	Una gestión orientada a los resultados, propiciar mecanismos de participación ciudadana y prácticas de buen gobierno. Durante la ejecución se enfoca a dar a conocer al ejecutor el desempeño del proyecto en tiempo real para la toma oportuna de decisiones.
EON	1. General	¿Es posible que las entidades territoriales tengan esta capacitación, toda vez que muchas de las alertas dependen de las mismas	Si, estamos en una jornada de capacitación masiva a todas las entidades ejecutoras de recursos del SGR.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Guaviare, Guainía	1. General	Con la implementación de la nueva herramienta Gesproy 3.0?, ¿es posible que información que se había cargado previamente se haya borrado?	No existe el riesgo de pérdida de información. Es posible que se presenten en los primeros días de la puesta en marcha inconvenientes asociados a la visualización de información, más no por eliminación. La información registrada por las entidades se encuentra en servidores independientes de la forma de visualización.
Huila	1. General	¿Cuáles son los canales de asistencia personalizada?	En el aplicativo Gesproy en el home entidad en la parte inferior encuentra la información del contacto de los consultores del regional centro sur.
Huila	1. General	¿Como se pasa el proyecto ha estado terminado?	Cuando ejecuta el 100% del avance físico o cuando la entidad lo marca de manera manual, si las condiciones así se generaron. Debe también contar con el registro fotográfico del proyecto terminado.
Magdalena	1. General	¿Qué significa que antes de los 6 meses deban haber empezado al menos un proceso contractual?	Significa que después de aprobado el proyecto este debe iniciar su primer proceso contractual no sin antes contar con el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución emitido por la secretaria técnica del OCAD.
Nariño	1. General	¿Cuál es la información que migra desde SUIFP y SPGR a Gesproy?	Desde SUIFP la información de formulación y aprobación del proyecto y desde SPGR la información de la cadena presupuestal del mismo cuando los recursos que financian el proyecto se encuentran en la cuenta única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Incorporación pptal, CDP, RP, pagos).
Nariño	1. General	¿Por qué no se incluyen los proyectos sin iniciar ejecución?	Todos los proyectos aprobados y con ejecutor designado migran al aplicativo Gesproy.
Nariño	1. General	El menú que me muestra el aplicativo, solo aparece Inicio, Gestión de proyectos y reportes, no está Gestión financiera, ni seguimiento a proyectos, ni control social	El menú lateral izquierdo asociado a seguimiento y control social corresponde a módulos internos del SMSCE. Se visualizan en la capacitación dado que se desarrolla desde un ambiente de pruebas interno del DNP.
Nariño	1. General	¿Lo nuevo de Gesproy será para los nuevos proyectos o también los que están en ejecución?	Todos los proyectos migrarán a nuestro nuevo sistema de información y deberán gestionarse desde allí a partir del 05 de noviembre de 2020.
Nacional	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	¿Cómo debe configurarse el navegador Google Chrome para que pueda visualizarse el detalle de los proyectos? ¿Qué debe hacerse si el sistema termina la aplicación al entrar al módulo gestión de proyectos?	Es necesario validar la configuración del navegador. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador de Google Chrome debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Atlántico	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	Muchos participantes de municipios están enviando un pantallazo en blanco porque no les permite ingresar... ¿será alguna falla asociada a la velocidad de conexión?	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG
Atlántico	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	¿Cuándo hago gestión de proyectos me manda el home otra vez (Unverified)?	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG
Atlántico	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	Buenos días, ¿cuándo estoy haciendo consulta de proyecto se sale del usuario como debo hacer?	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG
Cauca	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	Ingreso a Gestión de Proyectos doy clic en consulta de proyectos y me saca de la plataforma. ¿qué debemos hacer? gracias	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG
Cauca	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	Ingreso a Gestión de Proyectos doy clic en consulta de proyectos y me saca de la plataforma. ¿qué debemos hacer? gracias	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG
Chocó	1.1 Configuración navegador para Gesproy 3.0	Actualmente al darle en el buscador de Proyecto, la página me dirige a login inicial del aplicativo.	Es necesario validar la configuración del navegador, según las instrucciones iniciales que se visualizan tan pronto entra al aplicativo. Puede comprobar ingresando por diferentes navegadores: Firefox, por ejemplo. La configuración del navegador debe hacerse según el siguiente video: https://cutt.ly/1hwPsiG

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Meta y Arauca	10. Riesgos de la inversión	Buen día, ¿en qué icono riesgos de la inversión puedo encontrar información de proyectos suspendidos, proyectos críticos y planes de mejora? (Departamento del Meta, por ejemplo, reporte de alertas, de proyectos suspendidos)	Si, en esta sección podrá encontrar el detalle de cada riesgo en el que se encuentre la entidad o el proyecto consultado, para la gestión que corresponda.
Bogotá	10. Riesgos de la inversión	¿Qué es un proyecto crítico?	Corresponden a proyectos que producto de una visita de seguimiento por parte de la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE), se identifica que presentan retrasos significativos, riesgos de funcionalidad y/o sostenibilidad o deficiencias técnicas graves.
Cesar	10. Riesgos de la inversión	¿Desde el aplicativo se puede gestionar los planes de mejora que tenemos?	No. Se puede visualizar que el proyecto y la causal del plan de mejora. En el detalle del proyecto en el menú lateral izquierdo se encuentra una sección denominada planes de mejora donde podrá consultar las acciones que tiene pendientes por cumplir. Una vez sean subsanadas deberá comunicarse con la regional de la DVR y comunicar que ya ha dado cumplimiento a los compromisos.
Cesar	10. Riesgos de la inversión	¿Como podemos cambiar un proyecto de estado Crítico en el aplicativo?	Se debe identificar las causales que originaron la criticidad del proyecto, gestionarlas y comunicar a la DVR que la entidad ha subsanado las causales de criticidad del proyecto.
Cesar	10. Riesgos de la inversión	¿En la campana al lado del nombre del proyecto que información se consulta?	Se puede visualizar los riesgos de la inversión únicamente del proyecto
Cauca	10.1 Alertas	¿Cómo se cierran las alertas, un ejemplo por favor?	La atención de cada alerta es particular y debe analizarse la causa. En el botón transversal del aplicativo denominado "Ayuda" se puede consultar el manual de subsanación de alertas, en donde para cada alerta se indica como debe ser subsanada.
Chocó	10.1 Alertas	Con la nueva actualización del Gesproy, aquellas alertas que las entidades presentaban por la NO migración de la información entre los diferentes aplicativos, ¿siguen activas o se eliminan automáticamente?	Con el nuevo Gesproy se visualizan las alertas que el proyecto tenía, no hay subsanación automática. No obstante, si presenta alertas por migración es necesario revisar puntualmente el caso con su consultor de la DVR encargado de la entidad
Chocó	10.1 Alertas	Hola, ¿las alertas se mantienen?	Si, las alertas se mantienen tal cual como estaban en el Gesproy anterior
Meta y Arauca	10.1 Alertas	¿Hay alguna sección donde se pueda descargar el listado de alertas?	Si señora, en sección de reportes / reportes específicos Excel podrá generar el archivo Excel alertas

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Meta y Arauca	10.1 Alertas	Acabo de ver en el reporte que descargue, 8 nuevas alertas que dicen "Proyectos: Sin registro de contratos, "cuando son proyectos que ya llevan tiempo, se pueden visualizar los contratos y llevan ejecución... no entiendo por qué aparece esta alerta.	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional si continúa la visualización equivocada de la alerta.
Meta y Arauca	10.1 Alertas	otra pregunta es cuando ya se han subsanado todas las alertas, pero en el momento del cierre sigue saliendo el tema de subsanación de alertas y no deja cerrar el proyecto	Buen día, las alertas se sincronizan una vez al día, una vez subsanada se podrá validar el cierre del proyecto.
Bogotá	10.1 Alertas	Observando las alertas que está generando el aplicativo Gesproy 3 se observa que existen alertas que no son ciertas como por ejemplo falta registrar contratación salió en varios proyectos los cuales si tienen registrado el contrato.	Considerando la importancia de tener cada vez más información consistente, se ha redefinido la alerta ej-1-01 " No reporte de información de acuerdo con el estado del proyecto" Por lo cual es posible que la información del contrato o del proceso precontractual corresponda únicamente a la información que migra de SPGR. La entidad debe verificar que tanto el proceso precontractual como el contrato tengan la información detallada completa. Para más información puede ver la guía de subsanación de alertas disponible en la sección informativa de alertas del módulo Riesgos de la Inversión.
Bolívar	10.1 Alertas	¿Por qué aparecen ahora la alerta por proyecto no cerrados antes de los 180 días que era el plazo o la alerta anteriores?	Actualmente se ha reconfigurado el concepto de las alertas y son mensajes preventivos, el sistema de acuerdo con el nivel del riesgo informará a la entidad de eventos que se presentan en el proyecto o situaciones que pueden poner en riesgos los recursos del SGR o la gestión de la entidad.
Boyacá	10.1 Alertas	En la pestaña de alertas del proyecto no muestra la descripción breve y puntual del porque se genera la alerta, como si lo hacia la versión anterior. ¿Dónde podremos mirar ello?	Se visualizará en el corto plazo a mayor detalle las alertas de los proyectos incluyendo entidad alertada y observación.
Casanare	10.1 Alertas	Una pregunta, en el reporte de alertas existe un nuevo tipo de alerta, "eli3-eliminadas 2020". ¿existe una actualización del manual de subsanación de alertas?	Las alertas ELI corresponden a los eventos que se han desactivado de Gesproy pero que para algunas actividades en el momento de la desactivación estaban sin subsanar. Es importante que la entidad gestione la subsanación de estos eventos antes de 31 de diciembre de 2020 para que el sistema los considere, si pasa de esta fecha la subsanación deberá solicitarse de manera manual a la DVR.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
EON	10.1 Alertas	Las alertas del proyecto como se evidencia si la alerta depende del ejecutor del proyecto o de el encargado de la interventoría proyecto ¿cómo se evidencia ¿	En el corto plazo se visualizará en el aplicativo qué entidad está siendo alertada.
EON	10.1 Alertas	¿Dónde podemos descargar la guía de alertas?	En el módulo de Riesgos de la Inversión en la sección alertas junto al nombre encuentra un ícono de información, allí está disponible la guía de subsanación de alertas
EON	10.1 Alertas	Las alertas del proyecto como se evidencia si la alerta depende del ejecutor del proyecto o de el encargado de la interventoría proyecto como se evidencia	En los próximos días se desplegará la visualización en el detalle de alertas de la entidad alertada por el proyecto, puede ser en calidad de Secretaría Técnica, o como ejecutor o como entidad designada para contratar la interventoría.
Guaviare, Guainía	10.1 Alertas	¿Cómo puedo evidenciar el problema cuando se genera una alerta? ¿dónde puedo ver cuál es la alerta para corregirla?	En el módulo riesgos de la inversión tanto de entidad como de proyecto podrá identificar las alertas del proyecto para gestionar según corresponda
Guaviare, Guainía	10.1 Alertas	Porque en la mayoría de los proyectos se está generando esta alerta: Proyectos con información incompleta según el estado en GESPROY-SGR. cuando los proyectos ya llevan tiempo en ejecución.	Es necesario que se revise que se cuente con la totalidad de la información registrada acorde al estado en ejecución, el avance, los contratos, los pagos. El objetivo es que la información esté completa. Si requiere asistencia en la subsanación de alertas consulte la guía de subsanación.
Nariño	10.1 Alertas	¿Las alertas se podrán seguir generando en Excel?	Si señora, se podrá descargar un reporte de Excel desde el módulo de reportes / Reportes específicos de Excel / Histórico de alertas
Nariño	10.1 Alertas	¿No hablaron de las alertas o quizá sí, pero llegue tarde, respecto a estas alertas migraron del Gesproy 2?	Las alertas no se subsanan con la entrada del nuevo aplicativo, las vigentes migran desde el anterior sistema.
Cauca	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	¿Se puede reportar los movimientos de las cuentas Fonpet, directamente desde el aplicativo?	Si a través de la sección Reporte Cuentas del módulo de Gestión Financiera, en donde se realiza el reporte de movimiento de las cuentas. Esta sección corresponde a lo que antes se reportaba en Cuentas SGR. Se debe reportar en el aplicativo Web de cuentas SGR, la cuenta maestra de desahorro Fonpet-SGR de conformidad a la Circular 04-4 2018 y la Circular 18-4 de 2020
Bogotá	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	Una vez cargada la información financiera con sus respectivos soportes queda pendiente de revisión y aprobación. Se intentó aprobar por parte del representante legal y no aparece el periodo para la aprobación. Favor indicar por dónde. Gracias	El representante legal debe acceder con sus credenciales particulares y desde su perfil ingresar al módulo financiero allí podrá gestionar como anteriormente lo hacía la aprobación y envío de cada uno de los periodos reportados de las cuentas maestras.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Casanare	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	¿Hay modificaciones en el aplicativo para subir la información? ¿Cómo extracto, conciliación y libro auxiliar?	No hay ninguna modificación en relación con la información de cuentas, solo se integró el aplicativo Cuentas SGR al menú principal, que puedes ver en el módulo de gestión financiera, Reporte Cuentas. La información por registrar es la misma.
Cesar	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	¿Al menú gestión financiero puede ingresar cualquier usuario a registrar información?	Solo se ingresa con el usuario de elabora y revisa con el perfil que la entidad tenía para el reporte de información en Cuentas SGR. (¿Al menú gestión financiero puede ingresar cualquier usuario a registrar información?)
EON	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	¿Los datos de los balances son descargables?	Si, claro en la parte superior izquierda de cada balance financiero aparece un icono que permite descargarlos en formato Excel
Huila	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	Si al registrar movimientos no aparece el proyecto, ¿a cuál se debe registrar pago? ¿O que se debe hacer?	Para el caso en que se registra información por el aplicativo, debe verificarse que la cadena presupuestal del proyecto esté bien realizada, para poderle asociar el pago. por el SPGR no se presenta tal situación.
Nariño	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	En el caso de que, en esta vigencia, se agoten los recursos en las cuentas de manejo de recursos del municipio, y se cancelen dichas cuentas ¿cómo es el deber ser?, ya que todo se maneja a través del SPGR, ¿qué información se rendiría en gestión financiera antes cuentas?	Se deberá registrar la información de todos los movimientos de las cuentas maestras hasta su cancelación, una vez haya realizado la devolución de los recursos (si así aplica) deberá solicitar la cancelación al banco y registrar y cargar el soporte de este movimiento al módulo financiero. allí cesará la obligación del reporte de cuentas maestras.
Nariño	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	Tenemos un ingreso por liquidación de un convenio con la gobernación de rendimientos financieros ¿me gustaría saber por dónde ingresarlo?	Debe ingresarlo como ingreso por rendimientos financieros y en el mismo sentido si corresponden a recursos de fondos hacer la devolución al Ministerio de Hacienda.
Nariño	11. Gestión Financiera (anterior Cuentas-SGR)	Ya cancelamos dos cuentas autorizadas y nos siguen apareciendo como vigentes ¿Qué tramites debemos realizar?	Se debe enviar oficio dirigido a la Dra. María del Carmen Herrera Subdirectora de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, solicitando la cancelación de la cuenta, anexando certificado bancario de la cancelación de la cuenta, extracto bancario, libro de bancos y conciliación en ceros. Estos documentos se deben reportar todos los meses en la cuenta maestra hasta que se dé el proceso de cierre.
Boyacá	11.1 Módulo financiero/ Fortalecimiento	Los recursos de fortalecimiento a que hace referencia en Gesproy 3.0 ¿son los recursos hasta 2018? ya que la de 2019 y 2020 se evidencian en SPGR ¿O acá en Gesproy se ve todo lo de fortalecimiento?	Si, en ese modulo solo se encuentra la información hasta el 2018, los asociados a 2019-2020 se evidencian en SPGR.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Boyacá	11.1 Módulo financiero/ Fortalecimiento	Buenas tardes, el reporte de recursos de fortalecimiento se manejó hasta 2018, para el actual bienio la información se maneja con SPGR, ¿con este nuevo aplicativo se debe reportar nuevamente lo de fortalecimiento en Gesproy?	No, no se debe reportar, esto se maneja solo a través de SPGR
Cauca	11.2 Módulo financiero/ Fortalecimiento	En el módulo de reporte de fortalecimiento, al Hospital Susana López de Valencia E.S.E. no registra información, ¿puede ser que no haya migrado la información?	Los recursos de fortalecimiento fueron asignados a las secretarías técnicas de las entidades territoriales, para el fortalecimiento de estas, las otras entidades públicas no recibieron estos recursos, por eso no hay información en esta sección para esta entidad.
Boyacá	11.3 Módulo financiero/ Inflexibilidades	¿Se deben seguir reportando los formatos f17 y f18 para el caso de las inflexibilidades?	Si, a través del correo avancesejecucionsgr@dn.gov.co
Guaviare, Guainía	11.3 Módulo financiero/ Inflexibilidades	¿Qué es una inflexibilidad?	Monto de recursos aprobados para pago de compromisos asumidos a 31 de diciembre de 2011.
Nariño	2.1 Aprobación / Formulación	¿Lo que está en la MGA web migra automáticamente? ¿Cuándo se deben hacer los cambios? ¿se deben hacer desde la MGA?	Desde la MGA migra la información asociada a la formulación de proyecto que corresponde a las condiciones aprobadas para su ejecución. Esta información de la MGA no es modificable.
Atlántico	2.2 Aprobación/ Información de aprobación	En el punto de "Información de aprobación", no aparece Minciencias como entidad supervisora, aparece la Universidad como Entidad Ejecutora y Entidad Supervisora	En efecto aún no se visualiza, dado que esta información viene de lo registrado en SUIFP, estamos gestionando unos ajustes desde ese aplicativo para que se pueda visualizar correctamente el supervisor.
Huila	2.3 Aprobación / fuentes de financiación	Tengo un reporte de otra fuente de financiación en un proyecto que no tiene nada que ver con el monto del proyecto ¿Cómo se elimina de Gesproy?	Debe validar en el aplicativo si la fuente registrada se ingresó como fuente NO SUIFP, en este caso puede eliminarla manualmente desde Gesproy. Ahora bien, si es fuente SUIFP debe validar con la secretaría técnica que aprobó el proyecto.
Magdalena	2.3 Aprobación / fuentes de financiación	¿En un proyecto no estás asociados los recursos para la interventoría que la debe contratar otra entidad?	Debe validar con la secretaría técnica del OCAD si en SUIFP quedó registrado el valor aprobado para la entidad designada para contratar la interventoría.
Cauca	2.4 Aprobación/ Certificado de cumplimiento de requisitos	Si la entidad territorial tiene un proyecto aprobado al cual se le realizo el cargue de cumplimiento de requisitos en SUIFP, Gesproy y no me aparece cargado ¿Cómo procedo a cargar este cumplimiento de requisitos	Debe registrar el certificado de cumplimiento de requisitos en el módulo aprobación sección requisitos de ejecución . En el botón crear requisitos de ejecución.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Atlántico	2.5 Aprobación /ajustes	¿Hay algún video instructivo sobre los ajustes a los proyectos?, que me puedan enviar a mi correo o enviarme el enlace	En los videos tutoriales y manuales del aplicativo en el siguiente link: https://www.sgr.gov.co/SMSCE/Gesti%C3%B3ndeproyectosGesproy.aspx se encuentra información asociada a cómo se debe registrar la información de los ajustes de los proyectos.
San Andrés y Sucre	2.5 Aprobación /ajustes	Tengo entendido que una entidad si puede hacer una adición en dinero a un contrato con recursos propios u otra fuente diferente a SGR eso se llama ajuste ejecutor que no va a OCAD, pero si se realiza el trámite en SUIFP	Debe informar el ajuste a la ST, este no requiere de aprobación, pero si debe tramitarse desde la ST los ajustes en el aplicativo SUIFP para que migren a Gesproy
San Andrés y Sucre	3. Home proyecto	¿El desvío en la línea de programación aumenta el número de alertas que se pueden generar? o no tiene nada que ver?	El desvío no afectará las alertas, sin embargo, si influye en la medición del desempeño de su proyecto
Atlántico	3.1 Programación/ Hitos de contratación	¿Si es un contrato que ya está en ejecución y no tengo hitos de contratación debo realizarlo?	No debe realizar programación de hitos, estos se visualizarán con la información real de la apertura del proceso de contratación y suscripción del contrato
Cauca	3.1 Programación/ Hitos de contratación	Si ya existen registros de procesos de selección (por ejemplo, licitaciones) y quiero agregar algunos adicionales (por alguna razón que no tenía prevista se incrementó la cantidad de procesos), ¿se puede editar el número de procesos ya creados?	Si el proyecto ya está contratado, no es necesario que registre programación de hitos de contratación, esta funcionalidad sólo aplica para cuando el proyecto está sin contratar para que el usuario pueda considerar los tiempos administrativos que tiene el proyecto antes de iniciar su ejecución física.
Chocó	3.1 Programación/ Hitos de contratación	¿Los hitos de contratación solo se incluirán en los proyectos nuevos?	Esta programación se realiza para los proyectos nuevos, dado que, si ya tienen información en la contratación, no permite programar hitos, si no, que trae la información automáticamente a la ejecución de hitos y de la misma forma se refleja en la línea de tiempo.
Boyacá	3.1 Programación/ Hitos de contratación	¿Los hitos de contratación, se pueden ir modificando según los contratos que se requieran?	No. Esta es una funcionalidad que le permite a la entidad una vez aprobado el proyecto y estimada la forma de contratación bajo la cual se ejecutará el proyecto, programar la fecha de la primera apertura del proceso precontractual y la estimación de la firma del primer contrato. Estos datos serán reemplazados automáticamente una vez el aplicativo captura la fecha real del primer proceso precontractual y de suscripción del primer contrato.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Casanare	3.1 Programación/ Hitos de contratación	Cuando son tres procesos de contratación, pero uno es licitación, ¿el otro concurso de méritos y la otra contratación directa?, ¿Cómo se determina en los hitos de contratación?	Se deberá registrar cada proceso y la fecha estimada para dar apertura al proceso de contratación; el sistema automáticamente verifica los tiempos probables de cada proceso y determina la fecha estimada de suscripción del primer contrato.
Magdalena	3.1 Programación/ Hitos de contratación	¿Estos tiempos de los hitos se pueden ajustar a medida que se van dando? Por ejemplo, si calculo que se demora 3 meses el proceso contractual, pero resulta que se demora 4	No. Esta es una funcionalidad que le permite a la entidad una vez aprobado el proyecto y estimada la forma de contratación bajo la cual se ejecutará el proyecto, programar la fecha de la primera apertura del proceso precontractual y la estimación de la firma del primer contrato. Estos datos serán reemplazados automáticamente una vez el aplicativo captura la fecha real del primer proceso precontractual y de suscripción del primer contrato. No es necesario ajustar
Nariño	3.1 Programación/ Hitos de contratación	La programación de cantidad de contratos no está complicada para los proyectos de obra, pero para los proyectos de ciencia y tecnología es un poco más complicado por cuanto se hacen varios contratos, incluso hay algunos que se hace necesario programar salidas de investigadores en diferentes fechas y cantidades	Puede estimar un número determinado de procesos por cada modalidad de contratación, lo que busca el sistema es identificar la fecha más temprana que la entidad estima dar apertura a un proceso precontractual.
Nariño	3.1 Programación/ Hitos de contratación	¿Este proceso de programación de actividades se debe hacer de nuevo con los proyectos viejos?	Solo si la entidad lo desea, de lo contrario puede seguir registrando ejecución del proyecto hasta su terminación y cierre en la metodología 1.
Chocó	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿Hay que diligenciar el alcance para todos los proyectos que tenemos activos?	No, el alcance solo deben diligenciarlo los proyectos nuevos, en estado sin contratar y en ejecución. Para proyectos terminados no se exige este campo. No olvide revisar las orientaciones para el correcto diligenciamiento dispuestas en la misma sección donde lo debe registrar o si requiere mayor profundidad en el manual del aplicativo.
Chocó	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿Para los proyectos antiguos también se coloca el alcance?	Solo para los proyectos que se encuentran en ejecución y sin contratar.
Meta y Arauca	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿El cuadro de dialogo de alcances adecuados e inadecuados solo se ve cuando se está realizando la programación del proyecto?	No. Las imágenes orientadoras de cómo registrar el alcance se visualizan en el módulo Programación/Alcance
Boyacá	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	En el comunicado de Gesproy 3.0 dice lo siguiente. Los proyectos en ejecución deben registrar la información requerida en el módulo de programación asociada al alcance y marcación del indicador principal, ¿cómo se hace esto?	El alcance y la marcación de productos principales podrá realizarlo desde el módulo de programación/ alcance allí puede encontrar una orientación de cómo registrar un adecuado alcance partiendo de lo definido técnicamente en la formulación. En la misma sección podrá marcar los indicadores principales del proyecto.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cesar	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿Si me equivoco redactando el alcance lo puedo más adelante corregir?	No es posible la corrección. Por eso se recomienda validar directamente con los documentos técnicos del proyecto en la etapa de formulación. Esta sección busca que la entidad reconozca cualitativa y cuantitativamente los productos que entregara una vez se termine el proyecto.
EON	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿Es necesario definir alcance para los proyectos en estado terminado?	No, solo se requiere registrar para proyectos Sin Contratar y En Ejecución.
Nariño	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	¿El Alcance definido se socializa en algún momento con la entidad formuladora y/o ejecutora del proyecto?	Se recomienda construir el alcance del proyecto con base en la información registrada en la MGAWEB del proyecto, en este sentido para su construcción o redacción se podrá contar con la participación tanto del formulador como del ejecutor del proyecto.
Nariño	3.2 Programación/ Alcance del proyecto	En el segmento de "Alcance" están descritos los indicadores y hay una columna donde te piden establecer el indicador principal ¿Esa elección como se hace?	De acuerdo con lo definido en la MGA la entidad debe marcar cual(es) es (son) los indicadores principales de producto marcando en la casilla a la izquierda de cada indicador.
Atlántico	3.3 Programación de Actividades	La sesión de usuario se cierra al cabo de x tiempo de inactividad. veo que en la forma como se cargan los datos sin Excel, es cargando datos a una base de datos y eso normalmente no genera movimiento en la plataforma y puede tomarlo como si el usuario estuviera inactivo... normalmente cuando las plataformas tienen este tipo de formas de llenar datos, si se cierra la sesión, se pierde todo lo que se haya diligenciado. cosa que no pasaba con el Excel, porque si bien se llenaba el archivo plano y si la sesión se había cerrado, pues se volvía ingresar, pero no se perdía lo del Excel... ¿cómo sería esto en esta nueva plataforma?	Es importante aclarar que puedes usar cualquier de las dos formas de subir la programación. Ahora bien, mientras diligencias datos en la tabla web no se cerrará la sesión. Asimismo, la recomendación es tener la planeación definida en escritorio, Gesproy es una herramienta como Project, primavera, entre otros... pero debes tener definida la planeación previamente.
Atlántico	3.3 Programación de Actividades	¿Qué sucede cuando al hacer mi programación de ejecución en Gesproy resulta un tiempo mayor al contratado inicialmente y cómo se ajusta eso?	Esa situación no debe pasar... dado que la programación debe hacerse antes de la contratación. Es una mala práctica que debe corregirse contratar y luego programar.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Atlántico	3.3 Programación de Actividades	¿En qué momento se realiza el cargue de la programación inicial?, ¿Cuándo es aprobado o se tenga cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución o se haya realizado el primer contrato?	El tiempo de cargue de la programación inicial es autonomía de la entidad, para la eficiente gestión del proyecto se recomienda una vez aprobado determinar el tiempo que puede tardarse la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución, luego estimar los procesos de contratación que realizará para su ejecución y programarlos en el módulo programación/hitos de contratación, a partir de ahí podrá estimar la fecha de inicio de ejecución del proyecto y cargar la programación.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	Para el tema de programación, me gustaría saber ¿Cómo confirmo la programación si no aparece el botón de confirmar en el módulo de programación?	En la metodología 1 el botón de confirmar programación se ocultó en el cambio de Gesproy, sin embargo, el fin de semana del 29 de noviembre se realizó un nuevo despliegue en donde se ajustaron inconsistencias de visualización de funcionalidades existentes.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	¿Para el tema de programación, me gustaría saber cómo confirmo la programación si no aparece el botón de confirmar en el módulo de programación?	En la metodología 1 el botón de confirmar programación se ocultó en el cambio de Gesproy, sin embargo, el fin de semana del 29 de noviembre se realizó un nuevo despliegue en donde se ajustaron inconsistencias de visualización de funcionalidades existentes.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	¿Si la programación se hace por metodología 2 - entregables y las subactividades de esos entregables eran 5 y ahora por no previstos son 8 ¿se debe hacer un ajuste aprobado por entidad? ya que no modifica el valor si no que se hace un recosteo?	Es importante aclarar que cuando se programa por entregables una modificación de ítems no previstos no afecta la definición de productos (entregables) y actividades. Recuerde que las actividades deben ser aquellas acciones que realizará la entidad para terminar y entregar el producto definido. Por ejemplo, alcantarillas, muros, señales de tránsito, si por alguna razón se incrementan las cantidades no se requiere reprogramar solo reportar lo ejecutado en el módulo de Ejecución.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	si ya realizada la programación inicial, pero en la ejecución de proyecto se requiere adicionar actividades... se puede adicionar directamente en la plataforma?	Es importante aclarar que cuando se programa por entregables una modificación de ítems no previstos no afecta la definición de productos (entregables) y actividades. Recuerde que las actividades deben ser aquellas acciones que realizará la entidad para terminar y entregar el producto definido. Por ejemplo, alcantarillas, muros, señales de tránsito, si por alguna razón se incrementan las cantidades no se requiere reprogramar solo reportar lo ejecutado en el módulo de Ejecución.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cauca	3.3 Programación de Actividades	¿Con que criterio se selecciona el FC o el CC?	Esto está determinado por el proceso constructivo o de acuerdo con la forma como deben ser desarrolladas las actividades, con que secuencia para garantizar la ejecución de cada uno de los entregables.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	Si ya está realizada la programación inicial, pero en la ejecución de proyecto se requiere adicionar actividades. ¿se puede adicionar directamente en la plataforma?	La metodología 2 de programación está enfocado en entregables y no en ítems o cantidades de obra, por esta razón es probable que los nuevos "ítems" hagan parte de un entregable o actividad ya programada, razón por la cual no será necesario reprogramar esos "ítems" sólo reportarlos como ejecución.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	Por favor quiero informarnos que sucede, ¿Por qué no hemos podido cargar reprogramaciones en proyectos de la Gobernación del Cauca?	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Cauca	3.3 Programación de Actividades	¿La programación inicial se carga con unidades de medida de la tabla, y el Gesproy lo convierte a unidad de pesos \$?	Es el usuario quien define qué unidades de medida usará en la programación, de acuerdo con esta definición deberá en esas mismas unidades registrar las cantidades ejecutadas.
Chocó	3.3 Programación de Actividades	Dentro de la nueva actualización, el trámite para la eliminación de programaciones y/o ejecuciones, ¿Se sigue realizando de la misma manera? ¿Habrà manera de que las entidades sean un poco autónomas en ese proceso y se pueda realizar la eliminación desde cada entidad? Actualmente hemos realizado algunas solicitudes con más de 28 días y no se ha llevado a cabo dicho proceso.	El proceso de reprogramación como tal requiere autorización. La autorización se exige cuando se requieren cambios a los avances físicos ya registrados y aprobados por el representante legal. Otro proceso que requiere de autorización es el borrado de toda la planeación y ejecución del proyecto.
Chocó	3.3 Programación de Actividades	Claro que sí, de acuerdo. Pero me refiero a las programaciones iniciales, que pena no especifiqué.	Para la programación inicial en Gesproy 3.0 no requiere de autorización, a menos que el proyecto ya se encuentre programado con ejecución y la entidad quiera reprogramar por la nueva metodología (2).

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Chocó	3.3 Programación de Actividades	¿Buen día, la información de aprobaciones con pendientes con que corte es? el AIU? se incluye en el cargue y la IT?	<p>La información de aprobaciones con pendientes está sincronizada al día anterior de la consulta; igual podrá ver la fecha de actualización en la sección.</p> <p>Si el AIU es un costo del proyecto aprobado, no constituye un entregable como tal, por lo cual se recomienda distribuir su valor en los entregables a programar.</p>
Chocó	3.3 Programación de Actividades	En los proyectos nuevos, ¿Se puede seguir utilizando la metodología anterior, es decir, la 1?	Si se puede programar por la metodología 1, pero los invitamos a realizar la programación a través de la metodología 2 que les permitirá realizar un mejor seguimiento a sus proyectos de inversión, gestionar y tomar decisiones de una forma más focalizada.
Chocó	3.3 Programación de Actividades	¿Cómo se determinan los tiempos: optimista, probable y pesimista?	<p>Tiempo optimista (a): Duración que ocurre cuando el desarrollo de la actividad transcurre de forma perfecta. En la práctica suele acudir al tiempo récord de desarrollo de una actividad, es decir, el mínimo tiempo en que una actividad de esas características haya sido ejecutada.</p> <p>Tiempo más probable (m): Duración que ocurre cuando el desarrollo de la actividad transcurre de forma normal. En la práctica suele tomarse como el tiempo más frecuente de ejecución de una actividad de iguales características.</p> <p>Tiempo pesimista (b): Duración que ocurre cuando el desarrollo de la actividad transcurre de forma deficiente, o cuando se materializan los riesgos de ejecución de la actividad.</p>
Chocó	3.3 Programación de Actividades	En los proyectos nuevos, ¿Se puede seguir utilizando la metodología anterior, es decir, la 1?	Si se puede programar por la metodología 1, pero los invitamos a realizar la programación a través de la metodología 2 que les permitirá realizar un mejor seguimiento a sus proyectos de inversión, gestionar y tomar decisiones de una forma más focalizada.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Chocó	3.3 Programación de Actividades	Buenos días, estaba cargado los datos para realizar una reprogramación, pero quiero corregir y al darle eliminar proceso no lo elimina, que hacer en ese caso	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Chocó	3.3 Programación de Actividades	¿La programación de la metodología 2 se debe aplicar a los proyectos que ya están registrados en el aplicativo o solo a los nuevos que se aprueben en adelante?	Los proyectos actuales que ya tienen registrada la programación migraron a Gesproy 3.0. a la metodología 1. La metodología 2 se puede aplicar a los proyectos nuevos y a los que ya tienen programación, si así lo desea la entidad, solicitando el borrado de la programación actual.
Chocó	3.3 Programación de Actividades	¿Se pueden reprogramar actividades y eliminar ejecuciones?	El proceso de reprogramación se debe hacer únicamente para definir el horizonte real del proyecto en caso de que lo requiera y como tal requiere autorización. Si requiere cambios a los avances físicos ya registrados y aprobados por el representante legal deberá solicitarlo por escrito por el mismo Representante Legal. Otro proceso que requiere de autorización es el borrado de toda la planeación y ejecución del proyecto
Chocó	3.3 Programación de Actividades	¿Para el caso de borrado de proyectos que metodología hay que seguir?	Borrado de proyectos como tal no hay. La información de los proyectos migra de SUIFP cuando son aprobados. La entidad debe registrar la información de acuerdo con el desarrollo del proyecto. Se debe garantizar que la información registrada corresponda a los soportes documentales, en caso de que exista error de registro en el cargue de ejecución del proyecto, deberá solicitar el representante legal a la Dirección de Vigilancia a las Regalías, una solicitud de eliminación del avance físico justificando las causales, dado que esta información registrada está previamente avalada por el representante legal.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Dónde puedo encontrar la sección donde se ve resumido los meses de programación y los meses de ejecución?	Buen día en los hitos del proyecto, así mismo puede visualizarse una tabla en el módulo de programación/botón programación periodos.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Ese modulo es solo para programación inicial? ¿o sea, para las reprogramaciones si seguimos usando el archivo Excel?	Si señor, la tabla web solo funciona para la metodología 2.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Cómo se maneja una reprogramación?	Si el proyecto está programado por metodología 1, la reprogramación se mantiene. Es importante aclarar que cuando se programa por entregables (metodología 2) una modificación de ítems no previstos no afecta la definición de productos (entregables) y actividades. Recuerde que las actividades deben ser aquellas acciones que realizará la entidad para terminar y entregar el producto definido. Por ejemplo, alcantarillas, muros, señales de tránsito, si por alguna razón se incrementan las cantidades no se requiere reprogramar solo reportar lo ejecutado en el módulo de Ejecución.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Puedo seguir programando y reprogramando con la plantilla de Excel? no es obligatoria la nueva metodología de la plataforma	No es obligatoria la metodología 2 de programación, sin embargo, es mejor dado que le permite hacer un seguimiento real a los productos del proyecto.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Cuándo se hace un acta de menores y mayores y toca reprogramar la contratación por donde se hace ese cambio?	Si el proyecto ya está programado por metodología 1 y fue registrada la plantilla de contratación; si debe asignar contratación a las nuevas actividades que hay ingresando en una reprogramación. Si la programación es nueva el sistema no le requerirá plantilla de contratación.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	¿Si el proyecto actualmente está programado en metodología 1 se puede reprogramar en metodología 2?	Para usar la metodología 2 la entidad debe solicitar el borrado de la programación en metodología 1. Por lo cual deberá programar nuevamente su proyecto.
Meta y Arauca	3.3 Programación de Actividades	El proyecto va a tener un acta modificatoria en cantidades. ¿Cómo debo hacer ese cambio?, ¿Esa nueva acta me permite hacerla en metodología 2? o tengo que solicitar el borrado?, ¿dónde lo solicito?	Si el proyecto está programado por metodología 1, la reprogramación se mantiene. Es importante aclarar que cuando se programa por entregables (metodología 2) una modificación de ítems no previstos no afecta la definición de productos (entregables) y actividades. Recuerde que las actividades deben ser aquellas acciones que realizará la entidad para terminar y entregar el producto definido. Por ejemplo, alcantarillas, muros, señales de tránsito, si por alguna razón se incrementan las cantidades no se requiere reprogramar solo reportar lo ejecutado en el módulo de Ejecución.
San Andrés y Sucre	3.3 Programación de Actividades	¿Cuál es el objetivo de programar en Gesproy un proyecto con unidad de decimales, y un ejemplo de esto?	Las unidades y cantidades son definidas por el ejecutor, hay proyectos que la entidad define sus cantidades y en estas incluye valores decimales, razón por la cual se encuentra habilitada esta opción.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
San Andrés y Sucre	3.3 Programación de Actividades	¿Hay sugerencias para entregables en proyectos de CTel? Muchas veces no son "tangibles"	Si hay una EDT orientadora del sector Ciencia y Tecnología, la puede encontrar en el botón "EDT ORIENTADORA" que se muestra cuando selecciona la metodología 2 de programación.
San Andrés y Sucre	3.3 Programación de Actividades	¿Toda la programación es en días?	Si, como unidad mínima de programación. En las actividades debe definirse la duración en días, sin embargo, luego de programado se visualizará en el diagrama de Gantt, según la unidad que considere (mes, semanas, días)
Bogotá	3.3 Programación de Actividades	¿Existe alguna configuración que no permite ver los botones de edición? ¿Como por ejemplo el crear cargue masivo?	Existen dos opciones, la primera que el usuario con el que ingresó al proyecto solo tenga permisos de consulta, o la segunda que ya tenga una programación cargada y por lo tanto solo le permite crear procesos de ejecución.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿La interventoría se puede considerar como entregable y puede parecer?	Si, siempre y cuando la entidad designada para contratar la interventoría sea el mismo ejecutor; se puede incluso desagregar si así se considera y asociarle las actividades correspondientes a esta labor.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿Qué es un entregable?	Los entregables corresponde a cualquier producto o servicio único y verificable (tangible) que debe producirse para terminar un proyecto y hacen parte del primer nivel de la Estructura Desglosada de Trabajo (EDT). Los invitamos a consultar el manual de programación en donde se detallan todos estos conceptos de esta nueva metodología de programación.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿La caracterización vial se considera como un entregable?	Si, puede asociarse como un entregable. Todo depende de la naturaleza del proyecto y la definición que se realice con la autonomía de la entidad.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿Qué ocurre con aquellas actividades que se pueden iniciar una vez completado el 50% de una actividad previa?	Buenos días, en ese caso debe seleccionar en tipo de precedencia CC (Comienzo -Comienzo), indicando el tiempo que debe pasar después haber iniciado la actividad 1 para iniciar la actividad 2.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿El sistema da alguna opción para practicar con un proyecto de ejemplo? Esto con el fin de disminuir la probabilidad de cometer errores graves con proyectos reales.	Buenos días, el sistema no dispone de este ambiente para las entidades, pero a través de la Oficina Regional se les presta toda la asistencia técnica que requieran para este proceso de reporte. El sistema se comporta igualmente como un aplicativo de programación de proyectos en donde podrá cargar los ejercicios previamente.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿Cómo determina el aplicativo la duración del proyecto y cómo se visualiza?	A través de la metodología 2 el sistema captura 3 duraciones por cada actividad, la probable, la optimista y la pesimista, con esta información estima con mayor probabilidad la duración de cada actividad. Luego a partir de la secuencia de ejecución de actividades que definió la entidad, el aplicativo establece un diagrama de red y calcula la duración del proyecto que visualiza finalmente en el diagrama de Gantt.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿Qué pasa con los proyectos que tiene aportes en especie, se deben programar?	Deben programarse las actividades en especie, y en cualquier metodología marcarse como tal. El registro de ejecución de estas actividades es independiente de las que no lo son.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	¿En qué momento se ingresa para cada actividad la fecha inicial y final?	En metodología 2 no se registra fecha inicial y final, se registra el tiempo optimista, probable y pesimista, así como la secuencia de las actividades, a partir del cual el sistema estima el tiempo de cada actividad y los periodos de ejecución del proyecto.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	Cuando se contrata muchos casos el contrato queda por debajo del valor aprobado ¿Cómo se comportaría en porcentaje de ejecución? lo toma del valor contratado o valor programado?	Los indicadores de desempeño manejan unas tolerancias frente a estas desviaciones tanto positivas como negativas. Se evaluarán dependiendo del proyecto y qué tanto fue la desviación.
Bolívar	3.3 Programación de Actividades	Cuáles son los métodos de programación que quedaron en Gesproy 3.0?	En esta nueva versión se presentan dos metodologías, la metodología 1 que es la tradicional y a donde migraron todos los proyectos programados en la anterior versión de Gesproy; y la metodología 2 nueva y que está orientada a entregables.
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	¿Desde cuándo se debe programar?	Se recomienda iniciar con el proceso de programación una vez el proyecto está aprobado. El sistema por defecto define cómo plazo máximo para el certificado de cumplimiento de requisitos 6 meses después de la aprobación; la entidad deberá gestionarlo y programar los hitos de contratación para determinar los tiempos administrativos que tomará antes del inicio de la ejecución física del proyecto y luego registrar la programación de actividades. Es una mala práctica programar con base en los contratos. Es la entidad quien define el horizonte de ejecución de los estos y estipula los plazos de ejecución en los pliegos de contratación.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	¿Qué pasa con las reprogramaciones, ya que los proyectos antes de la versión no cuentan con la columna de paquete de trabajo ni con el tiempo, esto conllevará a que todos los proyectos se carguen con la nueva versión de Gesproy?	Los proyectos que migraron de la versión anterior migraron a la metodología 1 en donde la reprogramación se puede realizar de la misma forma y con la misma información como se realizaba en la anterior versión.
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	¿Se puede iniciar la programación y si ocurre algo el sistema automáticamente lo guarda?	Si el sistema guardara el proceso que lleve, pero solo estará en firme cuando confirme el diagrama de Gantt y defina las actividades por periodo. El sistema identificará que el proyecto tiene programación cuando tenga definida la curva S de valor planeado.
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	¿Es importante que la estructuración de los proyectos se haga con la metodología EDT?	Estructurar las actividades del proyecto a través de la EDT es lo recomendable.
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	¿El proceso de reprogramación tiene variaciones?	No. Por metodología 1 se sigue manejando de la misma manera.
Boyacá	3.3 Programación de Actividades	Al hacer la actualización al GESPROY 3.0 Las actividades tuvieron una alteración en valores. Algunas con mayor valor como otras con menor valor como hacemos para poder dar solución a esa situación	La entidad debe registrar las cantidades y valores ejecutados realmente en cada plantilla de ejecución, el sistema identificará las diferencias frente a lo planeado.
Caquetá	3.3 Programación de Actividades	Hace dos meses, se realizó la solicitud de cambio por entregables y se volvió a subir la información hasta el momento. ¿Se continúa por entregables? o toca realizar el cambio nuevamente?	Esa programación la puede visualizar a metodología 1 la cual, aunque está orientada a entregables maneja las unidades en pesos (\$). Si la entidad desea continuar con esta programación puede hacerlo, si desea cargarla por metodología 2 en la que visualice no solo el valor de actividad y su entregable si no la cantidad puede hacerlo. Es autonomía.
Caquetá	3.3 Programación de Actividades	La programación que entrega el contratista debe ser igual	Desde el deber ser la entidad debe ser quien establezca los plazos de ejecución del proyecto y las condiciones a sus contratistas a partir de la formulación y planeación del proyecto.
Caquetá	3.3 Programación de Actividades	¿Cuál es el procedimiento requerido para solicitar borrado de plantilla de ejecución por metodología 1 ¿	La entidad debe enviar oficio a infosgr@dnp.gov.co , debidamente firmado por el alcalde, solicitando el borrado de la ejecución explicando las razones; adicional a ello anexar el formato que aparece en el aplicativo Gesproy, igualmente firmado por el alcalde. Es importante que tenga en cuenta que se borrará todo lo ejecutado.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Caquetá	3.3 Programación de Actividades	¿Los valores de alcance y el diagrama de Gantt en proyectos que están ejecución se deben ingresar o las hace el sistema?	El alcance debe registrarlo de acuerdo con la información técnica de la formulación. Para generar el diagrama de Gantt, debe programar el proyecto con la metodología 2 donde deberá registrar la información asociada a actividades bajo las cuales ejecutará cada entregable, duración por actividad y secuencia lógica según el proceso de construcción.
Casanare	3.3 Programación de Actividades	Mi pregunta es hacia los denominados entregables. Para Infraestructura de edificaciones como colegios, edificios gubernamentales, centros de salud entre otros, los entregables hacen referencia a todos y cada uno de los ítems del contrato de obra o se pueden agrupar o asociar de manera más coherente y simplificada, como por ejemplo denominar un entregable como "CIMENTACIONES" y que este agrupe las labores de replanteo y localización, excavaciones, solados, aceros y concretos de zapatas y rellenos hasta el nivel de terreno inicial. Otro entregable podría ser "ESTRUCTURAS DE CONCRETO" y asociar todas las actividades de aceros y concretos de columnas, vigas y placas de los diferentes niveles. Se pueden asociar o agrupar las labores de forma ordenada y más simple para hacer seguimiento más real, ¿o se debe considerar como un entregable cada ítem del contrato?, donde además dichos ítems suman en total más de 500 actividades en general.	Un entregable es un producto tangible que debe ser ejecutado para lograr el alcance del proyecto. En la metodología 2 se encuentran definiciones técnicas de entregables y ejemplos de algunos sectores de cómo pueden definirse. Es importante considerar que cada proyecto es único y como tal debe tratarse. Se busca agrupar entregables y actividades a realizar para culminar el entregable evitando el registro de ítems de presupuesto o cantidades de insumos. Tu apreciación es correcta no se requiere programar cada ítem como un entregable.
Casanare	3.3 Programación de Actividades	¿Con la metodología 1?0 se puede reprogramar? y quiero confirmar si se puede reprogramar en la metodología 2.0?	No, cuando un proyecto se programa orientado entregables definiendo productos tangibles y las actividades bajo las cuales se ejecutará sin detallar los insumos e ítems de presupuestos no se requiere reprogramación, dado que las mayores cantidades de obra se presentan es a nivel de ítems de presupuesto no de entregables o actividades.
Casanare	3.3 Programación de Actividades	¿Aún se debe cargar la plantilla de contratación?	No, esta plantilla fue eliminada para las nuevas programaciones
Casanare	3.3 Programación de Actividades	Si necesito reprogramar un proyecto, ¿puedo seguir con la metodología (1) con la que migro el proyecto? ¿Cómo puedo hacer para realizar la reprogramación?	La reprogramación en la metodología 1 se sigue realizando como se ha hecho hasta el momento.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cesar	3.3 Programación de Actividades	¿Es obligatorio programar con esta nueva metodología o podemos seguir haciéndolo con la técnica que ya manejamos?	No es obligatorio, solo que es mejor y podrá hacer seguimiento y gestionar el desempeño del proyecto en tiempo real. Le ayudará a tomar decisiones oportunas en el desarrollo del proyecto.
Cesar	3.3 Programación de Actividades	¿El registro de las adiciones en plazo o suspensiones por Covid modifican automáticamente la línea de tiempo?	Recuerde que la programación corresponde a la ejecución del proyecto como tal y no a los plazos establecidos en los contratos. En caso de que haya ampliado el plazo de los contratos y este supere la fecha de finalización estimada para el proyecto, se verán reflejado en las desviaciones en tiempo de su programación. No es obligatoria la programación en estos casos.
Cesar	3.3 Programación de Actividades	¿Se puede imprimir la EDT para hacer la desagregación manualmente?	No, actualmente no tiene la opción de imprimir, no obstante, la EDT se genera a partir de la cadena de valor del proyecto definida en la MGA, la cual desde el aplicativo SUIFP es imprimible.
Cesar	3.3 Programación de Actividades	¿Cuánta se demora un profesional con experiencia programando con esta nueva metodología?	No es posible determinar dado que cada proyecto es único, la recomendación es quien elabore la programación conozca el proyecto y su proceso constructivo o de ejecución. Dado que deberá aportar su experiencia en la definición de actividades y duración y validar si el tiempo establecido por el aplicativo es el esperado.
Cesar	3.3 Programación de Actividades	Pueden por favor repetir como se hace eso de precedencias.	Una vez definidas las actividades (NO ítems de presupuesto) con las que se ejecutará el proyecto deberá establecer cual debe terminarse para iniciar otra (Relación FIN - COMIENZO) o cual debe iniciarse primero antes de comenzar la otra (Relación COMIENZO - COMIENZO), por eso se requiere que quien cargue la programación conozca el proyecto y cómo se ejecutará.
Cesar	3.3 Programación de Actividades	¿Cómo se empalma la metodología 1 y la 2?	No hay empalme, son dos metodologías totalmente diferentes e independientes. Los proyectos programados antes del cambio de Gesproy visualizan su programación en la metodología 1; la metodología 2 es totalmente nueva y si la entidad desea programar su proyecto deberá solicitar la eliminación del registro de programación actual e iniciar el proceso desde cero.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
EON	3.3 Programación de Actividades	¿Cómo se registra ejecución de una entidad designada como interventora?	Es una nueva funcionalidad del aplicativo Gesproy, las entidades por autonomía deberán reprogramar sus proyectos de manera independiente. Una vez este proceso se culmine cada entidad podrá cargar sus ejecuciones de manera independiente alimentando el avance de acuerdo con las actividades programadas.
EON	3.3 Programación de Actividades	¿El ejecutor del proyecto sigue programando la interventoría mas no la contrata ni la ejecuta?	El aplicativo dispone un nuevo desarrollo para aquellas entidades que quieran programar de manera independiente las actividades que son responsabilidad de cada una. Para el caso de las entidades privadas del sector CTEI contarán con asistencia técnica del nivel central en este proceso.
Guaviare, Guainía	3.3 Programación de Actividades	Es importante que nos envíe unos formatos diligenciado de cada proceso, créeme que está forma nos apoyará que sea más ágil para los procesos del cargue de la programación	No es posible que el aplicativo le genere formatos diligenciados para la programación del proyecto, solo visualiza los dos primeros niveles de la EDT asociados a los productos y actividades MGA, en adelante la entidad debe programar el proyecto de acuerdo con su naturaleza
Guaviare, Guainía	3.3 Programación de Actividades	¿Buenos días, el tema de reprogramaciones por actas de suspensión etc.?	Inicialmente no se contempla reprogramación por una suspensión, simplemente se visualizará en el aplicativo las desviaciones en tiempo respecto a lo inicialmente programado.
Magdalena	3.3 Programación de Actividades	¿Sí son proyectos educativos están descritas las actividades a programar?	La EDT que se genera corresponde a los productos y actividades de la MGA definidas en la formulación del proyecto (entregables) las actividades particulares que se definan para la ejecución de los entregables son autonomía de la entidad y deben atender la naturaleza del proyecto.
Magdalena	3.3 Programación de Actividades	¿En qué momento de la línea de tiempo debe estar hecha la programación completa en Gesproy? antes de los 6 meses de arranque?	Preferiblemente antes que suscriba los contratos
Magdalena	3.3 Programación de Actividades	Esos resultados de gastos que me dieron mensualmente en la programación luego del GANTT ¿deben ser igual a la programación de giros? o no tiene que ver? Lo mismo para la duración. ¿Me debe dar el tope de tiempo del proyecto originalmente aprobado?	Si, en teoría deben tener coherencia... lo recomendable es que la entidad programe y pueda así determinar el horizonte de ejecución de su proyecto que debe ser único y debe responder tanto a la programación física como guardar coherencia con la programación de pagos del proyecto.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Magdalena	3.3 Programación de Actividades	¿Para reprogramar también sería la misma forma?	Actualmente la reprogramación solo aplica para la metodología 1. La metodología 2 no tiene habilitada reprogramación, como se programa en función de entregables, no será necesario reprogramar si existen cantidades más o menos.
Nariño	3.3 Programación de Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sí programo hitos y no cumpla las fechas y no actualizo fechas, ¿eso me genera alertas? 2. ¿Cuándo reporto el cumplimiento de hitos debo incluir soportes (específicamente en auditorias ciudadanas, fotografías, listados de asistencia)? 3. ¿Tenemos ambiente de prueba? 4. ¿La estructura de desglose de trabajo puede ser diferentes a las reportadas en MGA? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No, no genera alertas solo es información de tipo informativo para que la entidad gestione eficientemente sus proyectos. 2. No, el sistema no requiere de cargue de soportes. 3. No, las entidades no tienen ambiente de pruebas. 4. Preferiblemente no, la estructura de trabajo debe guardar coherencia con las actividades y productos MGA, si llegara a ser totalmente diferente podría estar desviándose del cumplimiento del alcance del proyecto y evidenciaría una mala formulación. Se recomienda ajustar solo en casos en que la actividad MGA no corresponda a un entregable como tal: por ejemplo, el AIU para este caso debe redistribuirse el valor aprobado para este en los otros entregables del proyecto.
Nariño	3.3 Programación de Actividades	¿El nivel de desglose de la EDT registrada en la MGA WEB será el mismo que se debe registrar en GESPROY con la metodología 2? ya que el expositor mencionaba que se debe programar las actividades por entregable registrado.	Depende de la naturaleza del proyecto, lo recomendable es que se detalle de acuerdo con el nivel de seguimiento que quiera realizar la entidad a su proyecto. No se recomienda llegar al nivel de ítems de presupuesto o insumos. (por ejemplo: tornillo hexagonal, ml de cinta de señalización, kg de acero de refuerzo).
Nariño	3.3 Programación de Actividades	¿En caso tal que se acoja la metodología nueva, que pasa con la metodología anterior con la cual se estaba programando y reportando la ejecución del proyecto?	Si su proyecto ya se encuentra programado por la anterior metodología, deberá solicitar el borrado de la programación anterior y el sistema le permitirá cargar la nueva programación utilizando la nueva metodología. La información registrada anteriormente se eliminará del sistema y quedará vigente únicamente la programación que cargue por la metodología 2. Deberá entonces actualizar igualmente la ejecución del proyecto.
Nariño	3.3 Programación de Actividades	¿Se puede generar un Diagrama de Gantt con la metodología 1?	No. La metodología 1 no genera Diagrama de Gantt-

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Nariño	3.3 Programación de Actividades	¿Si tengo un proyecto con ítems no previstos no puedo reprogramar en este instante? estos ítems resultaron de un acta de fijación de ítems no previstos	La reprogramación en estos casos depende de las actividades que tenga registradas, si son a nivel de insumos e ítems de presupuesto registrados desde metodología 1, deberá registrar la reprogramación; sin embargo, si la programación es por metodología 2 orientada a entregables, las cantidades más o menos de un proyecto no requerirá reprogramación por cuanto no se programan insumos o ítems de presupuesto sino actividades orientadas a entregables.
Atlántico	3.4 Programación Rol supervisor / entidades privadas	¿En qué consiste el desarrollo en el que se crea a Minciencias como supervisor del proyecto, es decir qué alcance tiene este supervisor dentro del aplicativo?	El supervisor podrá marcar los recursos aprobados para la supervisión y programar de manera independiente sus actividades. El ejecutor en el mismo sentido lo podrá hacer, programar solo las actividades que le competen como ejecutor
Atlántico	3.4 Programación Rol supervisor / entidades privadas	¿En la sección entidad designada para supervisión aun no aparece Minciencias como supervisor, cuando se visualiza esta información?	Dado que la marcación de entidad designada para la supervisión no viene desde SUIFP es necesario hacer un ajuste en cada proyecto, el cual saldrá a producción en un corto tiempo y se verá reflejado en la pestaña de novedades
Atlántico	3.4 Programación Rol supervisor / entidades privadas	¿En qué consiste el desarrollo en el que se crea a Minciencias como supervisor del proyecto, es decir qué alcance tiene este supervisor dentro del aplicativo?	El supervisor podrá marcar los recursos aprobados para la supervisión y programar de manera independiente sus actividades. el ejecutor en el mismo sentido lo podrá hacer, programar solo las actividades que le competen como ejecutor.
Boyacá	3.4 Programación Rol supervisor / entidades privadas	¿El aplicativo Gesproy es diferente para las entidades ejecutoras privadas?	No. Gesproy está diseñado para la gestión de proyectos del Sistema General de Regalías independiente del tipo de entidad que lo ejecuta. Sin embargo, la nueva versión dispone como funcionalidad que cada entidad tanto ejecutor como supervisor puedan programar y registrar la ejecución de sus propios entregables o actividades
Cauca	4.1 Contratación	Buenos días, el aplicativo genera inconsistencia con información de contratos donde ya habían sido detallados y liquidados y a hoy se visualizan en Gesproy sin información detallada, por otro la información de algunos contratistas que ya estaba relacionada se encuentra borrada, y por último en el cargue de plantillas de reprogramación y ejecución no me permite procesar la información	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cauca	4.1 Contratación	Buen día, tenemos inconvenientes con el funcionamiento del aplicativo, en cuanto al cargue actas de liquidación siempre sale error, en el cargue de registro fotográfico en el cual sale error también.	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Cauca	4.1 Contratación	Buenos días. Necesito cargar varias reprogramaciones, pero el aplicativo no lo permite, en un caso genera una ventana con error, en otro caso, se queda dando vueltas el cursor. Por lo anterior, no se puede cargar ni la plantilla de contratación, ni la plantilla de ejecución.	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Chocó	4.1 Contratación	¿En esta nueva versión no se incluye el módulo de cargue de los CDP y RP?	La sección contratación incluye lo relacionado con información de contratistas, supervisores, información presupuestal, procesos precontractuales y contratos, los cuales no fueron modificados en esta versión, manteniendo la información que debe ser registrada y/o que migra de SPGR.
Meta y Arauca	4.1 Contratación	Realizando el registro de una suspensión de un proyecto genera un error ya que la fecha no la toma, siempre pide la fecha y no toma la que se marca, ¿eso a que se debe?	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Meta y Arauca	4.1 Contratación	Realizando el registro de una suspensión de un proyecto genera un error ya que la fecha no la toma, siempre pide la fecha y no toma la que se marca, ¿eso a que se debe?	Con el cambio de Gesproy 3.0 se presentaron inconvenientes respecto a la visualización de la información registrada. Desde el 05 de noviembre se han realizado despliegues que han corregido estos eventos normales dentro del proceso del cambio y estabilización del aplicativo. Agradecemos se comunique con mesa de ayuda o con la regional; estas inconsistencias obedecen a problemas de estabilización del aplicativo y son únicamente visuales.
Meta y Arauca	4.1 Contratación	En el Secop II ¿cuál es el número de constancia para ingresar en el proceso precontractual?	En Secop II no existe número de constancia. Sin embargo, hay un número único de proceso que mientras no hay interoperabilidad, debe registrarse en el campo constancia.
Meta y Arauca	4.1 Contratación	El registro de las actas de ejecución, ¿se va evidenciando en orden cronológico o en base a los números de acta?	Actualmente se visualizan de acuerdo con la forma como se han registrado por parte de la entidad, a mediano plazo se estarán organizando cronológicamente.
Meta y Arauca	4.1 Contratación	Cuando existe un adicional de valor y se genera el Registro Presupuestal en la versión 3.0 ¿Se debe solicitar la marcación para el Registro Presupuestal a la mesa de ayuda, para luego realizar el registro del modificatorio?	Si, aún no se ha logrado la sincronización de SPGR respecto a los adicionales.
San Andrés y Sucre	4.1 Contratación	¿Al registrar el proceso precontractual y contratos en esa nueva plataforma no se crea duplicidad en la información como pasaba antes, teniendo en cuenta que esa información es creada y migrada desde SPGR?	Es importante tener claro de donde proceden los recursos del proyecto. 1. Si estos están en las cuentas maestras del SGR que administra la entidad, la información presupuestal y de contratación y pagos debe ser registrada por la entidad en Gesproy y no habrá migración desde SPGR. 2. Si los recursos del proyecto se encuentran en la cuenta única del Ministerio de Hacienda deberá elaborar CDP y RP (todos los documentos presupuestales) desde la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), lo referente al proceso precontractual deberá gestionarlo desde SECOP e inmediatamente registrarlo en Gesproy. el contrato migrará a Gesproy una vez se elabore el RP desde SPGR. Cuando migre la información de SPGR, la entidad debe completar los datos básicos del contrato. En caso de que haya migrado también el proceso precontractual deberá diligenciar el detalle del proceso.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
San Andrés y Sucre	4.1 Contratación	¿Por qué un proyecto que tenía proceso precontractual detallado y RP en Gesproy actualmente dice que está en contratación?	Es importante verificar que tanto los datos del proceso precontractual como los datos del contrato (información general) estén totalmente diligenciados. De SPGR solo migra las variables básicas.
Boyacá	4.1 Contratación	¿Ya no se debe llenar plantillas de contratación? solo los datos del contrato y contratistas?	Si para las nuevas programaciones no se requiere registrar programación de contratación.
EON	4.1 Contratación	¿Dónde se registra ahora la información de los contratistas?	La información de los contratistas del SGR se registra En el módulo de contratación si los recursos del proyecto están en las cuentas maestras, si los recursos están en la cuenta única del Ministerio de Hacienda se registrarán cuando se cree el beneficiario final en el SPGR y esta información migrará a la base de contratistas del SGR.
Magdalena	4.1 Contratación	¿Existe alguna manera de cargar el acto administrativo que ordena realizar gastos con cargo al proyecto?	En el módulo de contratación la sección contratos puede registrar los actos administrativos de ordenación del gasto.
Magdalena	4.1 Contratación	¿Si la entidad no realiza los procesos precontractuales por SECOP?	La entidad debe publicar los procesos precontractuales en el Secop, ejecuta recursos públicos por lo cual debe hacerlo.
Nariño	4.1 Contratación	Existen proyectos que en la anterior versión su estado era: contratado sin acta de inicio, en Gesproy 3.0 su estado es: en proceso de contratación, ¿existe algún error en la migración? ¿Qué se debe hacer en estos casos?	No existe error, se devolvió de estado porque son proyectos cuya contratación migró a partir de SPGR y no se ha completado la información del contrato y el proceso de contratación en Gesproy.
Nariño	4.1 Contratación	¿Existe interoperabilidad entre Gesproy y Secop?	Actualmente aún no existe interoperabilidad con el sistema de información SECOP, no obstante, estamos trabajando en conjunto con Colombia Compra Eficiente para establecer los procesos necesarios de intercambio de información en el corto plazo
Meta y Arauca	4.2 SPGR	Los pagos no migran al Gesproy ¿Con quien me puedo comunicar para poder darle cierre a un proyecto?	Validar en la pestaña de pagos del contrato con el botón homologar pagos del SPGR, sin embargo, se recomienda solicitar ayuda a su consultor asignado por parte de la sede quien le ayudará en el caso específico.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Boyacá	4.2 SPGR	Tengo un inconveniente con la migración de unos pagos de SPGR a Gesproy. No está migrando los pagos, realice la consulta y me dicen que no se migra por que el valor neto pagado es cero, el valor neto pagado fue cero debido a que el valor del pago correspondía en su totalidad a descuentos municipales, por lo tanto, al contratista no se le giro nada, pero fue una orden de pago presupuestal. ¿Qué puedo hacer para que migren esos pagos y cerrar el proyecto ya lleva más de 6 meses de terminado y no se ha podido cerrar por el tema de pagos?	Para este caso puntual por favor solicitar la asistencia técnica a través de la sede regional Centro Oriente. La información de contacto lo encuentra el aplicativo en el módulo de riesgos de la inversión, en la parte inferior de la pantalla.
EON	4.2 SPGR	¿Sí estamos en un proyecto con inicio de ejecución en el 2015 y manejaba cuenta maestra y en el 2019 paso a SPGR, ahora con la actualización la información generada en el SPGR migrara a GESPROY o continúan igual que es realizar el registro de los contratos de forma manual?	La información presupuestal seguirá migrando de SPGR cuando los recursos del proyecto se encuentran en la cuenta única del Ministerio de Hacienda, lo referente a contratación deberá diligenciarse de forma manual mientras logramos la interoperabilidad con SECOP.
Magdalena	4.2 SPGR	¿Cómo se tramita la migración de pagos de un proyecto desde SPGR a Gesproy?, no es posible gestionarlos desde la homologación y por lo tanto no podemos cerrar el proyecto.	Es un caso particular, por favor comuníquese de manera inmediata con la sede regional quien le atenderá el caso y en la medida que se necesite se trasladará a nivel central para su validación.
Nariño	4.2 SPGR	¿Para las entidades privadas no se habilita el segmento de gestión financiera?	Es posible que no, dado que la gestión financiera de estos proyectos no se gestiona a través de cuentas maestras sino desde la cuenta única del Ministerio de Hacienda en la plataforma del SPGR.
Cauca	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	Buen día, se nos han presentado inconvenientes con el funcionamiento de la App, en cuanto al cargue de información como plantillas de reprogramación, contratación y ejecución ya que no procesa la información; tampoco nos permite cargar información de los contratos ej.: Actas de liquidación a la hora de cargar estas actas nos genera la siguiente inconsistencia The value '30823194,00' is not valid for Valor. Por favor nos pueden ayudar a dar solución a esta inconsistencia. Gracias	Esta inconsistencia fue solucionada con un despliegue de Gesproy 3.0 a 13 de noviembre de 2020.
Cauca	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	Estoy tratando de subir avance de ejecución, pero el aplicativo no me ha dejado... se queda ahí, a veces me saca del programa... escribí a la mesa de ayuda, pero no me han ayudado aun, podrían colaborarme por favor	Esta inconsistencia fue solucionada con un despliegue de Gesproy 3.0 a 13 de noviembre de 2020.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cauca	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	Tengo una Ejecución Física 63.70%, sin embargo, ya terminamos el proyecto en su totalidad? ¿Por qué no cambia el porcentaje?	La ejecución física del proyecto depende de las cantidades de las actividades definidas, es un caso específico debe revisarse en asistencia técnica los datos registrados frente a lo esperado por la entidad.
San Andrés y Sucre	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿En dónde se cargan esos soportes firmados de ejecución?	Gesproy no captura soportes documentales, es un sistema de gestión de los proyectos con base en el principio de la buena fe y se entiende que toda la información registrada en el aplicativo se encuentra debidamente soportada en los archivos de la entidad ejecutora.
Bolívar	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo se registra la ejecución ahora en los proyectos?	El proceso para el reporte de la ejecución de las actividades es el mismo para cualquiera de las metodologías de programación que sea utilizada. Desde la sección ejecución / Reporte de ejecución de actividades podrá registrarla según corresponda cantidad y valor ejecutado en el periodo a reportar.
Bolívar	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo solucionar si la ejecución del proyecto es errónea?	El reporte de ejecución de actividades mensualmente es avalado por el representante legal donde confirma que lo registrado corresponde a los soportes documentales. En caso de que exista inconsistencia el mismo representante legal deberá solicitar al DNP la eliminación de esta información.
Boyacá	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	En Gesproy 3.0 ¿dónde se visualiza la ejecución registrada?	En el detalle de cada proyecto en el módulo Ejecución/ Registro de avance de ejecución.
Boyacá	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo se reprograma un proyecto que está en ejecución y se cargó erradamente ejecución de actividades?	Si la entidad ha identificado que el reporte de ejecución no está de acuerdo con los soportes documentales, el representante legal debe solicitar a la Dirección de Vigilancia de Regalías el borrado; considerando que la ejecución registrada está avalada por el representante legal en cada periodo. Este proceso elimina toda la información asociada a programación y ejecución, por lo cual la entidad debe una vez eliminado registrar nuevamente programación y la ejecución por periodo.
Boyacá	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo se hace el reporte de ejecución si la planeación está vencida? ¿Debe reprogramarse?	No. Podrá seguir reportando los periodos de ejecución según el desarrollo del proyecto. El sistema le identificará los retrasos en la ejecución respecto a lo planeado y le indicará cuál es el desempeño del proyecto para la toma de decisiones.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Boyacá	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo se podría reportar cambios de rubros de una parte a otra, por ejemplo, equipos a personal?	Si se modifican cantidades más y menos no es necesario reprogramar, sólo debe reportar la ejecución tal cuál como se desarrolla en el proyecto, el sistema identificará que se ejecutaron en algunas actividades más recursos que en otras.
Casanare	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	Al realizar la actualización al GESPROY 3.0 me modifiqué el valor de las actividades, en algunas se puede visualizar mayores valores que los programados y en otros casos las actividades quedaron por menor valor. Este proyecto se encuentra en ejecución y necesito realizar el cargue del mes de octubre. ¿Cómo puedo realizar la corrección?	Las cantidades y valores ejecutados no fueron modificados con el cambio de Gesproy. Es posible que corresponda a una inconsistencia de información de visualización. Si continúa con la visualización errada debe comunicarse con el consultor asignado de la sede dado que se debe realizar una auditoría a los cargues anteriores para validar el proceso.
Casanare	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Cómo registro una contrapartida que está aprobada por SUIFP, pero es en especie?	La ejecución de actividades en especie se realiza desde el módulo ejecución/registro avance de ejecución en la parte inferior se encuentra la sección denominada: Ejecución Bienes y Servicios . Allí podrá registrar la cantidad y el valor de la actividad que ejecuta en especie la cual debe estar previamente programada con esta marca.
Cesar	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Buenas tardes, hasta que fecha se puede seguir cargando las ejecuciones en la forma anterior?	El reporte de actividades ejecutadas no fue modificado. Se registra generando el periodo a reportar y registrando las cantidades y valores ejecutados por cada actividad programada.
Guaviare, Guainía	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	En el ítem de ejecución en el registro del Avance en mi proyecto se presenta un inconveniente debido a que en la actualización hay un error de digitación en los valores mes a mes de la ejecución. Me preocupa porque el valor numérico cambia drásticamente en comparación con los valores reales que yo había cargado en el aplicativo anterior. ¿Qué se puede hacer al respecto? ¿Ustedes corrigen los valores?	Este es caso puntual se recomienda comunicarse con el profesional enlace entidad de la Regional Llano al correo, para prestar la respectiva asistencia técnica y en tal caso realizar una auditoría al proyecto. La información no debe cambiar.
Guaviare, Guainía	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Los proyectos en ejecución deben cumplir la metodología del valor ganado o son solo para los proyectos nuevos?	Todos los proyectos tendrán medición de desempeño asociado a los indicadores del cumplimiento de la programación, del costo y los retrasos identificados. La programación de metodología 2 permite una medición en función de entregables y no de insumos o ítems de presupuesto.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Guaviare, Guainía	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Por qué los valores de las plantillas de los proyectos en ejecución se modificaron, si la programación se realizó por entregables?	las plantillas no han sido modificadas, todos los proyectos migraron a la metodología 1 en cantidades o en valores. Si identifica modificaciones automáticas debe solicitar asistencia al consultor asignado por la sede regional para evaluar y auditar el proyecto específicamente.
Huila	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Este nuevo Gesproy, permite cargar las actividades de interventoría según avance de los proyectos o se debe cargar al final, como se hacía en el antiguo sistema?	Permite cargar de acuerdo con su ejecución.
Huila	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿El sistema permite reportar más información de la contratada? lo pregunto por qué, en un ejemplo, tenían programado 686 y reportaron 700	Si, la entidad tiene la obligación de reportar las cantidades y valores ejecutados en cada periodo, independiente si es mayor a la cantidad programada. No requiere reprogramación para este reporte
Nariño	5.1 Ejecución/ reporte de ejecución	¿Nosotros ya teníamos reportado actividades y tres meses, se debe volver a cargar?	En caso de que tenga su proyecto programado por metodología 1 y no lo quiera modificar, no debe cargarlo de nuevo, sin embargo, si decide migrar a metodología 2 si debe volver a cargar la ejecución después de terminada la programación.
San Andrés y Sucre	5.2 Indicadores de desempeño	No es fácil analizar esas variables en el grafico porque las letras no coinciden con la tabla	El Valor planeado - PV por sus siglas en inglés de planned value corresponde al valor del proyecto programado acumulado al momento de la medición. El valor ganado - EV por sus siglas en inglés de earned value corresponde al valor según lo programado del avance físico que tenga el proyecto al momento de medición. El costo actual - AC por sus siglas en inglés de actual cost, corresponde al valor ejecutado del proyecto al momento de la medición.
Boyacá	5.2 Indicadores de desempeño	¿Qué incidencia tiene el que no se ejecute acorde a lo programado? tomando en consideración los retrasos del proyecto por suspensiones o por la ejecución acorde a la topografía y otros factores	Los indicadores de desempeño manejan unas tolerancias frente a estas desviaciones tanto positivas como negativas. Se evaluarán dependiendo del proyecto y qué tanto fue la desviación. El objetivo es que mensualmente la entidad evalúe las desviaciones y pueda tomar decisiones a tiempo para ajustarse a la planeación.
Caquetá	5.2 Indicadores de desempeño	¿Qué sucede si el tiempo en ejecución es mayor al programado?	Eso se verá reflejado en los indicadores de desempeño de su proyecto, se reflejará que la ejecución del proyecto no se cumplió acorde a la programación establecida.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Huila	5.2 Indicadores de desempeño	¿La metodología 2 utiliza criterios de PMI?	Utiliza estándares internacionales, no estamos siguiendo metodologías de una firma en particular.
Magdalena	5.3 Ejecución de indicadores de producto	¿Cómo se cierra un proyecto con ejecución física del 100% pero con ejecución de indicadores menores al 100%?	Debe registrar el total de las actas de liquidación como garantía que no ejecutará más avance físico. Luego en la sección Reporte de ejecución de indicadores de producto se habilita la opción de justificar y describir las causales del porqué no se lograron las metas formuladas. Así el sistema le permitirá continuar con el cierre del proyecto.
Bogotá	5.4 Supervisión del proyecto	¿En qué parte o ícono se carga la información de la supervisión? en aprobación, ejecución y programación?	<p>Cuando el ejecutor es la misma entidad designada para contratar la interventoría se debe registrar en el módulo programación /hitos del proyecto el nombre y cargo del SUPERVISOR DEL PROYECTO. Ahora bien, en la sección de contratación existe la posibilidad de registrar quienes son los supervisores de los contratos suscritos para el desarrollo del proyecto, puede ser el mismo o diferente funcionario, depende lo definido por la entidad.</p> <p>Cuando el ejecutor es diferente de la entidad designada para contratar la interventoría, el ejecutor debe ser quien registre el supervisor del proyecto. De igual manera cada entidad en la sección de contratación podrá registrar los supervisores de sus contratos.</p>
Cesar	5.4 Supervisión del proyecto	¿El concepto de supervisión puede ser los mismos informes de supervisión? o este informe es referente al reporte que genera GESPROY? ¿Cada cuanto se debe cargar?	Hay dos escenarios donde se requiere el concepto del supervisor del proyecto o entidad designada para contratar la interventoría: el primero cada vez que el ejecutor registre un avance de ejecución el supervisor deberá registrar su concepto. (No es requisito el concepto favorable para que el avance físico se alimente, dado que el ejecutor es autónomo en su gestión). El segundo escenario en el cierre del proyecto donde deberá registrar un concepto final.
Meta y Arauca	6. Participación Ciudadana	¿Esas fechas inicialmente se suponen?	Buen día, las fechas corresponden a la planeación de la ejecución del proyecto, las debe definir la entidad en su proceso de programación y estimación de la ejecución del proyecto.
San Andrés y Sucre	6. Participación Ciudadana	¿Es obligatorio programar y ejecutar esos eventos de control social?	No es obligatorio, sin embargo, se recomienda tener en cuenta que a partir de la entrada en vigor de la Ley 2056 adquiere especial relevancia la participación ciudadana en los proyectos (Es obligatorio programar y ejecutar esos eventos de control social)

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Boyacá	6. Participación Ciudadana	¿Qué pasa si no se cumple con la programación de auditorías ciudadanas, se puede modificar la fecha para reprogramarla?	El sistema le visualizará que la entidad estimó realizar un evento de participación ciudadana y que aún lo tiene pendiente, esto le ayudará a la entidad a gestionar las acciones que correspondan
Boyacá	6. Participación Ciudadana	¿Se puede o no reprogramar las fechas de auditoría de ciudadana, y que pasa si se reprograma? ¿Desmejora el IGPR?	Los eventos de participación ciudadana programados en la sección hitos del proyecto no afectan su desempeño. Es una funcionalidad para que la entidad gestione la participación ciudadana en el desarrollo del proyecto.
Boyacá	6. Participación Ciudadana	¿Cómo podemos incentivar a los ciudadanos a ser auditores ciudadanos? ¿Porque puede pasar que ninguna persona se registre como auditor ciudadano entonces a quiénes se harán las auditorías?	Las entidades ejecutoras de recursos de regalías deben también realizar ejercicios de promoción de los ejercicios de participación ciudadana.
Cesar	6. Participación Ciudadana	¿Cómo se gestiona la participación ciudadana?	Los espacios de participación ciudadana los programa, gestiona, ejecuta y reporta la entidad ejecutora.
Huila	6. Participación Ciudadana	¿Las mesas participativas o cualquier otro medio de participación se pueden reprogramar?	Si, los eventos de participación ciudadana se pueden reprogramar... la idea es que con su programación la entidad tenga la visual de estos eventos en la línea de tiempo y así los pueda gestionar de manera eficiente.
Nariño	6. Participación Ciudadana	¿Es de carácter obligatorio el uso y divulgación del aplicativo auditor ciudadanos?	No es obligatorio, sólo contribuye a la transparencia en la ejecución de los recursos del SGR.
Cauca	7. Cierre de proyectos	Tengo un proyecto el cual ya se había cerrado, pero en la nueva App ya no aparece cerrado es decir no migro cómo está en la App 2.0	Se consultó el estado del proyecto a 15 de octubre, es decir con el último corte oficial antes de la puesta en producción de Gesproy 3.0 y se identifica que su estado es PARA CIERRE, es decir no está cerrado. Para el cierre la entidad debe emitir y cargar el acto administrativo de cierre del proyecto y proceder con la aprobación y envío que corresponda.
Cauca	7. Cierre de proyectos	¿Qué incidencia tendrá en los proyectos que están en proceso de cierre, que por el cambio a versión 3.0 perdimos información?; o en su defecto la reprogramación sufrió alteraciones? ¿Que no se tenga que borrar todo el proyecto por lo dispendioso que esto significa para volver a programar tanto Programación, contratación y ejecución.	La migración a Gesproy 3.0 no afectará la información ya registrada, se conservará tal cual como está en Gesproy 2.0. Puede que durante los primeros días de la puesta en producción existan inconvenientes por la estabilización del aplicativo, sin embargo, para el cierre de proyectos solo se ha adicionado un reporte más de información asociado al módulo de beneficiarios finales/ sostenibilidad y concepto del interventor.
Meta y Arauca	7. Cierre de proyectos	¿Es obligatorio registrar la información que pide el requisito de CIERRE para los proyectos en estado PARA CIERRE y terminados?	Si señor es obligatorio el registro de información de población beneficiada, sostenibilidad, concepto de interventor o supervisor y la validación de los requisitos de cierre.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Meta y Arauca	7. Cierre de proyectos	La población objetivo que evidenciamos en el módulo APROBACION, ¿es la misma que debo diligenciar en el módulo CIERRE donde dice beneficiarios y sostenibilidad?	En el módulo de cierre deberá registrarse la población realmente beneficiada, el sistema automáticamente calculará el porcentaje de cubrimiento respecto a la población objetivo, en caso de que sea menor al 80% deberá registrar la justificación.
Bolívar	7. Cierre de proyectos	¿El acta de cierre lo genera la plataforma?	Si, una vez se cumplen todos los requisitos y se registra la información de Beneficiarios y Sostenibilidad, se habilita el botón de "proforma acto de cierre", en donde se descarga en Word un modelo que debe ser complementado por la entidad y suscrito por el representante legal.
Boyacá	7. Cierre de proyectos	¿Los proyectos que se encuentran actualmente para cierre se les debe diligenciar los criterios nuevos?	Sólo lo relacionado con la sección Beneficiarios y Sostenibilidad de las secciones de Cierre y debe verificar que se encuentre cargado el registro fotográfico de la terminación del proyecto.
Boyacá	7. Cierre de proyectos	¿El cierre del proyecto necesita acto administrativo de cierre firmado por el alcalde?	Si. Es el único documento que se carga en el aplicativo Gesproy en el módulo de cierre. Una vez cumplidos los requisitos de cierre el sistema descarga una proforma que la entidad debe complementar y suscribir por el representante legal. Este documento debe subirse escaneado y luego de aprobar y enviar el último periodo el proyecto quedará en estado cerrado .
Caquetá	7. Cierre de proyectos	¿Para los proyectos terminados se debe ingresar los beneficios y sostenibilidad para dar cierre al proyecto?	Si se debe reportar los beneficiarios y la sostenibilidad.
Magdalena	7. Cierre de proyectos	¿Cómo se resuelve si cometido el error de tomar la población objetivo como la población beneficiada?	No es posible corregirlo, es necesario que cuando registre la población beneficiada justifique que la población objetivo incluyó la totalidad de la población.
Nariño	7. Cierre de proyectos	¿Para el cierre del proyecto, los que se encuentran con metodología 1 se tiene que realizar el ítem beneficiarios y sostenibilidad?	Si señor, para cerrar todos los proyectos independientemente de la metodología de programación deberá registrar esta información.
Nariño	7. Cierre de proyectos	¿Cumplir la meta de beneficiarios estaba antes hasta mínimo el 90% ahora entendí que será hasta mínimo el 80%?	Si, se tiene previsto que cumple con un mínimo del 80% de la población objetivo.
Chocó	9. Aprobación y envío	¿Ya podemos hacer las aprobaciones correspondientes al mes de octubre?	Si, ya se puede realizar el reporte del periodo.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Bogotá	9. Aprobación y envío	¿Cómo se realiza el proceso de aprobación y envío desde el módulo de gestión financiera?	El proceso de aprobación del reporte de manejo de cuentas se realiza de la misma forma como se venía haciendo anteriormente Ingresando al reporte, diligenciando los datos a reportar en la cuenta a reportar y realizando el proceso de aprueba y envía por parte del Representante Legal.
Boyacá	9. Aprobación y envío	Tengo un proyecto cuyas actividades programadas se ejecutaron en los meses correspondientes, pero hay una actividad programada para ejecutar en el mes de diciembre, entonces a la hora de aprobar y enviar Octubre 2020 me pide "Justificación para no Ejecución de Actividades en el Periodo", pero no existe la opción de decir que en el periodo a aprobar no había programadas actividades a ejecutar, ya que la actividad faltante esta para ejecutar en diciembre 2020, ¿qué opción se puede escoger? aunque ninguna se acerca a la realidad.	El sistema requiere esa justificación cuando los proyectos terminados no se han cerrado y no ha existido ningún movimiento dentro de gestión de proyectos. El que se exija esta información para proyectos terminados es una inconsistencia del sistema que se corregirá en el inmediato plazo.
Cesar	9. Aprobación y envío	¿Qué pasa con el reporte de información del mes de octubre de 2020?	Se amplió mediante circular interna de la DVR el plazo de reporte hasta el 30 de noviembre de 2020.
Cesar	9. Aprobación y envío	¿El proceso de rendición de cuentas mensualizado que realiza el perfil elabora revisa de la cuenta maestra de SGR sigue siendo el mismo, no ha sido modificado el proceso de cargue?	El reporte de los movimientos de las cuentas maestras se debe seguir realizando hasta tanto la entidad no las cancele y lo reporte al DNP. El perfil de elabora y revisa cuentas puede ingresar al módulo financiero / sección Reporte de cuentas y registrar los movimientos; por su parte el Representante Legal con sus credenciales deberá ingresar al mismo módulo financiero y aprobar y enviar los periodos reportados.
EON	9. Aprobación y envío	¿En esta nueva página por donde se entra a los proyectos con el rol de aprueba y envía, para aprobarlos?	En la página inicial de Gesproy el representante legal debe ingresar con sus credenciales, en el módulo gestión de proyectos debe seleccionar uno a uno y en el botón transversal de aprobación y envío realizar la aprobación de información del periodo. Este proceso lo debe repetir para cada proyecto.
Guaviare, Guainía	9. Aprobación y envío	¿Ya la aprobación y envía se hace directamente del usuario elabora y revisa?	No. Es importante precisar que el representante legal tiene sus propias credenciales para aprobar y enviar la información mensualmente, con este proceso él avala que la información registrada corresponde a los soportes documentales actualizados del proyecto.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Magdalena	9. Aprobación y envío	¿La aprobación y envío se realiza una sola vez?	No. La aprobación y envío se hace mensualmente y por cada proyecto que no esté cerrado en el aplicativo. El representante Legal es quien realiza el proceso y con él avala que la información registrada corresponde a los soportes documentales actualizados del proyecto.
Magdalena	9. Aprobación y envío	¿La persona que elabora y revisa, también puede aprobar y enviar?	No. Sólo el representante legal con su usuario propio tiene esta responsabilidad.
Nariño	9. Aprobación y envío	Tengo que aprobar el mes de octubre el avance del proyecto que tiene Cali en asignaciones Directas, sin embargo, no veo la opción en donde me pide aprobar y enviar dicha información	El proceso de aprobación del reporte de manejo de cuentas se realiza de la misma forma como se venía haciendo anteriormente Ingresando al reporte, diligenciando los datos a reportar en la cuenta a reportar y realizando el proceso de aprueba y envía por parte del Representante Legal.
Atlántico	Aprobaciones con pendientes	¿El módulo aprobaciones, cuando va a estar habilitado?	Está habilitado desde el 5 de noviembre
Atlántico	Aprobaciones con pendientes	Tengo usuario de consulta y no veo el módulo de aprobaciones con pendiente. ¿cuándo puede verse?	Se debe validar el tipo de alerta dado que es posible que corresponda a una alerta de Secretaría Técnica, tenga en cuenta que la gobernación del Atlántico es la ST del Ocad Regional y si tiene procesos pendientes como tal se visualizaran las alertas que correspondan.
Atlántico	Contactos para asistencia	¿A través de que medios podemos aclarar dudas respecto al Gesproy 3.0? correos, teléfonos?	<p>Correo electrónico: infosgr@dnp.gov.co</p> <p>Soporte Técnico y Funcional: A través de las líneas telefónicas 018000121221 - (571) 3815000 extensión 23971, se podrán resolver las inquietudes o problemas relacionados con el funcionamiento del aplicativo.</p> <p>Horario: Entre las 8:30 A.M y las 5:30 P.M.</p>

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Cauca	Contactos para asistencia	¿La mesa de ayuda está en funcionamiento?, ya que no me ha sido posible comunicarme	<p>Correo electrónico: infosgr@dnf.gov.co</p> <p>Soporte Técnico y Funcional: A través de las líneas telefónicas 018000121221 - (571) 3815000 extensión 23971, se podrán resolver las inquietudes o problemas relacionados con el funcionamiento del aplicativo.</p> <p>Horario: Entre las 8:30 A.M y las 5:30 P.M. También puede comunicarse con la sede de la regional, los datos de contacto aparecen en el home proyecto según la entidad.</p>
Cauca	Entidad aportante de recursos	El aportante de recursos tendrá responsabilidad alguna frente al aplicativo (o solo es de consulta). ¿En caso de que se evidencie una inconsistencia, que puede hacer? por cuestiones de extralimitación de funciones, esto porque la responsabilidad recae directamente en el ejecutor	Si la entidad solo es aportante de recursos, solo tiene perfil de consulta para conocer el estado de ejecución de sus recursos y tomar las acciones que correspondan frente al desempeño del ejecutor. Efectivamente la responsabilidad del proyecto es del ejecutor, en caso de identificar hechos irregulares puede notificarlo al SMSCE o los Órganos de Control.
Nariño	Entidad aportante de recursos	¿En la nueva versión de Gesproy nos aparecen los proyectos de los cuales no somos ejecutores, pero somos aportantes de recursos...esos están disponibles solo para consulta o debemos realizar algún trámite adicional?	Solo es de carácter informativo, si la entidad estima conveniente realizar con el ejecutor alguna gestión es autónomo en su decisión.
Boyacá	Evaluación de proyectos	¿Hay alguna forma de conocer el impacto de la ejecución de los proyectos de Regalías? ¿si bien es cierto contamos con el IGPR, hay algún índice que mida el impacto de estos proyectos?	No. El sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación no hace evaluaciones de impacto.
Atlántico	IGPR	En tipo de entidad no visualizo "Entidades Privadas", sólo IES. ¿Se actualizará? Lo anterior teniendo en cuenta que ya hay ejecutores que no son ni Entidad Territorial ni IES.	Las entidades privadas están clasificadas como otras entidades. En el IGPR se podrán encontrar además de acuerdo con su categoría, Orden nacional estarán en la categoría 1, las entidades de orden departamental de acuerdo con la categoría de su departamento.
Meta y Arauca	IGPR	Porqué al filtrar por zona Llanos, municipios categoría 6, ¿únicamente aparecen tres municipios como ejecutores? ya que Puerto Rico Meta es categoría SEXTA y está ejecutando dos proyectos actualmente.	Buen día, en el anexo 1 de la Circular 9 - 4 expedida por el DNP encontrara la categoría de las entidades para la medición del IGPR 2.0. Recuerde que la clasificación de los municipios se realizó a partir de las capacidades iniciales definidas en la Medición de desempeño municipal donde Puerto Rica Meta se encuentra en G4- Nivel Medio Bajo.

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Bogotá	IGPR	¿En el IGPR puedo ver una capa de los proyectos que se ejecutan únicamente en Bogotá geográficamente?	No, los datos están asociados a la localización geográfica del ejecutor, no del proyecto.
Boyacá	IGPR	¿Existe alguna forma para exportar los datos de los proyectos que se pueden consultar en la ventana del IGPR?	No. Actualmente no es posible la exportación de datos.
Cesar	IGPR	¿Una vez se tenga un IGPR inferior al esperado se puede mejorar?	Claro que sí, el aplicativo brinda las recomendaciones de cómo mejorar en cada uno de los proyectos cada trimestre.
Huila	IGPR	¿Cada cuanto se mide el IGPR?	La medición se realiza de forma trimestral.
Huila	IGPR	¿Municipios que no tiene proyectos en ejecución como ejecutores obtienen calificación 0?	Si la entidad no es ejecutora de proyectos de regalías no es medida.
Boyacá	Manuales y videos tutoriales	¿Dónde se encuentran los manuales y ayudas tutoriales?	Antes de ingresar al aplicativo, en la página web se encuentran los manuales, así mismo, en el botón transversal de "Ayuda" ubicado en la parte superior de la pantalla.
Meta y Arauca	Reportes	¿Cómo se hace para descargar las fichas del proyecto?	Buen día, puede descargar la ficha en reportes/ficha de proyecto/ ingresando el BPIN puede descargar el PDF
Chocó	Seguimiento de los proyectos por la entidad	¿Cómo pueden las Oficinas de Control Interno apoyarse en esta herramienta para seguimiento?	Los jefes de control interno pueden solicitar al representante legal de la entidad la creación de un usuario de consulta en el aplicativo Gesproy - SGR, con el usuario de consulta podrán hacer el seguimiento a los proyectos que se desee.
Bogotá	Seguimiento de los proyectos por la entidad	En el menú lateral izquierdo no se encuentra el módulo de seguimiento a los proyectos ¿Qué se debe hacer al respecto?	Este es un módulo que únicamente tenemos habilitado para los usuarios internos de la SMSE. Se visualiza en la capacitación dado que la presentación se hace desde un ambiente de pruebas. Allí se gestiona internamente lo relacionado con la labor del SMSCE.
Meta y Arauca	Servicio a la deuda	¿Cuándo sale a producción ese desarrollo del servicio a la deuda? Gobernación el Meta - Secretaría Técnica OCAD	Buenos días, esperamos que en enero ya esté dispuesta.
Atlántico	Usuarios	¿Si en este momento el Distrito tiene un funcionario de Planeacion que maneja Gesproy y otro de Hacienda que manejaba Cuentas, a cada uno se le dará un usuario para manejar este aplicativo nuevo?	Los dos usuarios pueden ingresar con sus respectivos usuarios y claves. Cada usuario tendrá los permisos de edición según corresponda. El usuario de "elabora y revisa Gesproy" podrá editar la información de los proyectos asignados en el módulo "Gestión de Proyectos". el usuario de cuentas podrá editar la información en el módulo "gestión financiera".

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
Atlántico	Usuarios	Si, pero precisamente en el Distrito de Barranquilla, por cambios de personal, se va a necesitar nuevos usuarios.	<p>Cuando la entidad requiera nuevos usuarios el trámite es el siguiente: Si requiere de nuevo usuarios de Representante Legal o "Elabora y revisa" Cuentas-SGR, es decir quien registra los movimientos de las cuentas bancarias deberá solicitarlos al correo infosgr@dnp.gov.co anexando acta de posesión que lo acredita en el cargo, cédula de ciudadanía y datos personales como correo, dirección teléfono.</p> <p>Si el nuevo usuario que requiere es para la edición de proyectos, los puede crear el representante legal desde su usuario en el módulo "administrador de usuarios" para lo cual podrá consultar el manual Gesproy</p>
Atlántico	Usuarios	¿El usuario Rep. Legal puede crear usuarios o se solicita al DNP? En caso de que el Rep. Legal pueda, ¿en qué módulo?	El representante legal puede crear los usuarios de consulta y elabora y revisa de los proyectos que ejecuta. en la sección administrador de usuarios en el menú lateral izquierdo
Atlántico	Usuarios	Es que el funcionario que manejaba en planeacion Gesproy y el funcionario que manejaba el aplicativo de Cuentas, ya no están en la entidad porque llegaron los que ganaron el concurso para sus cargos.	El usuario que edita las cuentas maestras debe ser solicitado al DNP al correo con acto administrativo de posesión, copia de cedula y datos personales: correo, dirección, teléfono
Atlántico	Usuarios	Con el usuario del representante legal de la entidad nos arroja un error que indica que la cuenta está deshabilitada. ¿Para habilitarla hay que restablecer la contraseña?	En la sesión en vivo se validó el usuario y se habilitó efectivamente tenía permisos de edición hasta 31 de octubre de 2020. consulta solucionada
Chocó	Usuarios	¿Los usuarios van a cambiar?	No, lo usuarios se mantienen vigentes tan cual como estaban anteriormente
Boyacá	Usuarios	¿Cómo hago para realizar nuevo usuario para ingresar al Gesproy 3?0 que documentos tengo que anexar y a dónde?	<p>Cuando la entidad requiera nuevos usuarios el trámite es el siguiente: Si requiere de nuevo usuarios de Representante Legal o "Elabora y revisa" Cuentas-SGR, es decir quien registra los movimientos de las cuentas bancarias deberá solicitarlos al correo infosgr@dnp.gov.co anexando acta de posesión que lo acredita en el cargo, cédula de ciudadanía y datos personales como correo, dirección teléfono.</p> <p>Si el nuevo usuario que requiere es para la edición de proyectos, los puede crear el representante legal desde su usuario en el módulo "administrador de usuarios" para lo cual podrá consultar el manual Gesproy</p>
EON	Usuarios	¿Con el usuario de prueba y envía, ¿dónde puedo ver los proyectos?	En el módulo de gestión de proyectos

Departamento Capacitado	Módulo	Consulta	Respuesta
EON	Usuarios	¿Tengo inconvenientes para asociar proyectos a usuarios y porque no se pueden asociar dos usuarios a un proyecto?	Es un caso particular, se recomienda consultar el manual asociado a usuarios de proyecto, si continúa con el inconveniente puede comunicarse a mesa de ayuda al correo info@sgr.gov.co
EON	Usuarios	¿Cuántos usuarios de consulta puede tener la entidad?	Los que el representante legal a bien disponga crear.
Magdalena	Usuarios	¿La solicitud de clave que debe hacer el representante legal debe ser en algún formato específico?	No se puede enviar correo electrónico a infosgr@dnp.gov.co , con la solicitud firmada por el representante legal con los documentos adjuntos que lo acrediten como representante legal y copia de la cedula de ciudadanía y datos como correo electrónico y numero de contacto.
Nariño	Usuarios	La información financiera con respecto al presupuesto debe diligenciar el tesorero a sabiendas que existe otro profesional que tiene dichas funciones, para el tema específico del módulo de fortalecimiento	Los usuarios que están a cargo de los aplicativos son designados autónomamente por el representante legal de la entidad.
Nariño	Usuarios	¿La disponibilidad de los módulos varía según el tipo de usuario que se tenga?	Todos los módulos de información serán visibles para todos los usuarios de la entidad en modo consulta, si se requiere editar o modificar información en un determinado módulo, el usuario deberá contar con el rol de elabora y revisa.